

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros

Correspondientes al ejercicio N° 39 finalizado el 31 de julio de 2024

Presentados en forma comparativa

Contenido:

Estado de situación financiera

Estado del resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Anexos:

- Evolución de propiedades, planta y equipos
- Evolución de activos intangibles
- Evolución de propiedades de Inversión
- Inversiones y otros activos financieros
- Provisiones
- Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley 19.550
- Activos y pasivos en moneda extranjera
- Activos y pasivos por plazo de realización y vencimiento
- Activos y pasivos financieros por tipología

Reseña Informativa

Informe del auditor independiente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	N/A	Al 31/07/2024 AR\$ 000	Al 31/07/2023 AR\$ 000
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipos	8.1	54.564.130	52.475.558
Activos intangibles	8.2	512.311	536.740
Propiedades de inversión	8.3	591.664	780.587
Otros activos financieros	8.7	262.235	262.235
Activos por impuesto diferido	8.20	8.888.195	4.864.710
Inventarios	8.4	2.453.801	1.201.679
Otras cuentas por cobrar	8.5	510.241	578.929
Créditos por ventas	8.6	253.866	267.817
Total del activo no corriente		68.036.443	60.968.255
Activo corriente			
Inventarios	8.4	55.395.990	42.497.447
Otras cuentas por cobrar	8.5	7.526.939	5.593.900
Créditos por ventas	8.6	25.357.998	35.574.562
Inversiones	8.7	5.188.849	4.402.938
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.8	702.660	416.967
Total del activo corriente		94.172.436	88.485.814
Total del activo		162.208.879	149.454.069

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (Continuación)

PASIVO	N/A	Al	Al
		31/07/2024	31/07/2023
		AR\$ 000	AR\$ 000
Pasivo no corriente			
Préstamos	8.9	10.152.326	12.686.444
Remuneraciones y cargas sociales	8.10	382.725	590.966
Otras cuentas por pagar	8.12	4.319	15.697
Pasivos por impuesto diferido	8.20	15.283.246	11.918.472
Provisiones	8.13	412.000	879.557
Total del pasivo no corriente		26.234.616	26.091.136
Pasivo corriente			
Préstamos	8.9	7.550.226	14.092.445
Cuentas por pagar comerciales	8.14	35.261.035	28.339.703
Anticipos de clientes	8.15	258.383	178.634
Remuneraciones y cargas sociales	8.10	3.386.641	3.003.341
Cargas fiscales	8.11	764.845	754.619
Otras cuentas por pagar	8.12	1.178.471	2.332.311
Total del pasivo corriente		48.399.601	48.701.053
Total del pasivo		74.634.217	74.792.189
PATRIMONIO			
Capital social		1.430.899	100.699
Ajuste de capital		14.941.609	8.708.054
Prima de fusión		259.469	259.469
Aportes irrevocables		-	5.955.967
Reserva legal		1.761.751	1.761.751
Reserva voluntaria		99.321	99.321
Reserva especial R(CNV) N° 609/12		249.888	249.888
Reserva facultativa de libre disponibilidad		57.231.537	56.443.061
Reserva especial para oposición acreedores		295.194	295.194
Resultados no asignados		11.304.994	788.476
Total del patrimonio		87.574.662	74.661.880
Total del pasivo y patrimonio		162.208.879	149.454.069

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Por el ejercicio iniciado el 01/08/2023 finalizado el 31/07/2024 comparativo con el ejercicio anterior

	N/A	31/07/2024 AR\$ 000	31/07/2023 AR\$ 000
Ventas netas	8.16	141.262.374	143.678.877
Costo de los bienes vendidos	8.17	(74.417.635)	(83.909.388)
Impuestos liberados	11	6.502.160	6.964.565
Resultado bruto		73.346.900	66.734.054
Gastos de comercialización	A VI	(27.443.554)	(31.188.823)
Gastos de administración	A VI	(11.926.110)	(12.185.252)
Otros gastos	A VI	(3.536.737)	(922.233)
Impuestos liberados	11	6.686.831	5.690.793
Otros ingresos y egresos netos	8.18	1.583.560	184.903
Resultado operativo		38.710.890	28.313.442
Resultados financieros	8.19	9.872.509	(196.493)
Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda		(37.937.057)	(30.361.798)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		10.646.342	(2.244.849)
Impuesto a las ganancias	8.20	658.652	3.033.325
Resultado del ejercicio – ganancia		11.304.994	788.476
Otros resultados integrales			
Resultado integral del ejercicio - ganancia		11.304.994	788.476
Resultado por acción ordinaria			
Ganancia básica por acción (1)		7,90	7,83
Ganancia diluida por acción (1)		7,90	7,83
(1) Cantidad de acciones para el calculo		1.430.899.320	100.699.320

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el ejercicio iniciado el 01/08/2023 finalizado el 31/07/2024

	Aporte de los propietarios					Resultados acumulados						Total del patrimonio AR\$ 000
	Capital social	Ajuste integral sobre el capital emitido	Prima de fusión	Aportes irrevocables	Subtotal aporte de los propietarios	Reserva legal	Reserva voluntaria	Reserva especial R(CNV) N°609/12	Reserva facultativa de libre disponibilidad	Reserva especial p/oposición de acreedores	Resultados no asignados	
Saldos al inicio	100.699	8.708.054	259.469	5.955.967	15.024.189	1.761.751	99.321	249.888	56.443.061	295.194	788.476	74.661.880
Asignación a reserva legal y facultativa (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	788.476	-	(788.476)	-
Aportes a cuenta de futuras suscripciones (2)	-	-	-	1.607.788	1.607.788	-	-	-	-	-	-	1.607.788
Capitalización de aportes (3)	1.330.200	6.233.555	-	(7.563.755)	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.304.994	11.304.994
Saldos al cierre	1.430.899	14.941.609	259.469	-	16.631.977	1.761.751	99.321	249.888	57.231.537	295.194	11.304.994	87.574.662

- (1) Por Asamblea general ordinaria N° 64 del 24/11/2023
(2) Nota 10.2
(3) Por Asamblea general extraordinaria N° 65 del 29/01/2024 – Nota 10.2

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el ejercicio iniciado el 01/08/2022 finalizado el 31/07/2023

	Aporte de los propietarios					Resultados acumulados						Total del patrimonio AR\$ 000
	Capital social	Ajuste integral sobre el capital emitido	Prima de fusión	Aportes irrevocables	Subtotal aporte de los propietarios	Reserva legal	Reserva voluntaria	Reserva especial R(CNV) N°609/12	Reserva facultativa de libre disponibilidad	Reserva especial p/oposición de acreedores	Resultados no asignados	
Saldos al inicio	100.699	8.708.054	259.469	5.955.967	15.024.189	1.661.545	99.321	249.888	50.688.879	295.194	10.140.049	78.159.065
Asignación a reserva legal y facultativa (1)	-	-	-	-	-	100.206	-	-	10.039.843	-	(10.140.049)	-
Distribución de dividendos (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.285.661)	-	-	(4.285.661)
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	788.476	788.476
Saldos al cierre	100.699	8.708.054	259.469	5.955.967	15.024.189	1.761.751	99.321	249.888	56.443.061	295.194	788.476	74.661.880

(1) Dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 63 del 17/11/2022

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el ejercicio iniciado el 01/08/2023 finalizado el 31/07/2024 comparativo con el ejercicio anterior

	31/07/2024	31/07/2023
	AR\$ 000	AR\$ 000
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado integral del ejercicio – ganancia	11.304.994	788.476
Impuesto a las ganancias devengado	(658.652)	(3.033.325)
Resultados financieros netos devengados	(9.872.509)	196.493
Depreciaciones y amortizaciones del ejercicio	4.655.872	4.298.738
Resultado por venta de Propiedades, Planta y Equipo y propiedades de inv.	114.438	32.808
Recupero provisión desvalorización de otros activos	(2.339)	(2.341)
Aumento provisión por desvalorización de inventarios	3.026.317	148.369
Aumento provisión para juicios y contingencias	425.576	717.863
Aumento provisión para deudores incobrables	183.566	201.611
Uso/Recupero provisión de juicios y contingencias	(153.624)	(208.578)
Uso/Recupero provisión de incobrables	(53.072)	(25.180)
Aumento provisión indemnización por clientela	348.148	393.935
Aumento neto por provisión de vacaciones, SAC, gratificaciones y sus cargas	2.466.334	1.684.844
Cambios en Inventarios	(17.176.982)	(4.992.225)
Cambios en otras cuentas por cobrar	323.294	158.902
Cambios en créditos por ventas	9.276.064	5.041.065
Cambios en cargas fiscales	84.690	(212.837)
Cambios en remuneraciones y cargas sociales	(2.639.423)	(1.565.335)
Cambios en otras cuentas por pagar	1.862.283	(875.715)
Cambios en anticipos de clientes	79.749	(53.561)
Cambios en cuentas por pagar comerciales	24.180.862	12.375.581
Cambios en préstamos	8.063.450	6.121.069
Cambios en provisión juicios	(739.509)	(753.590)
Intereses y diferencias de cambio pagadas netas	(14.038.040)	(2.916.365)
Resultados financieros generados por el efectivo y equivalentes	235.103	28.607
Pagos en conceptos de impuesto a las ganancias	(2.187.645)	(2.540.195)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	19.108.946	15.009.114
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por adquisición de propiedades planta y equipos e intangibles	(6.703.763)	(11.227.776)
Cobro por ventas de propiedades, planta y equipos e inmuebles para inv.	60.572	137.208
Flujo neto de efectivo utilizado por las actividades de inversión	(6.643.191)	(11.090.568)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Obtención de préstamos	8.174.854	14.279.768
Emisión de obligaciones negociables	-	8.571.322
Amortización de obligaciones negociables	(4.088.260)	-
Cancelación de préstamos	(5.221.393)	(5.120.467)
Intereses y diferencias de cambio pagadas	(10.259.352)	(12.927.972)
Distribución de dividendos en efectivo	-	(4.285.661)
Flujo neto de efectivo generado/(utilizado) por las act. de financiación	(11.394.151)	516.990
Flujo neto de efectivo generado por las actividades	1.071.604	4.435.536
Saldos de efectivo y equivalentes al inicio (1)	4.819.905	384.369
Saldos de efectivo y equivalentes al cierre (1)	5.891.509	4.819.905
Variaciones de efectivo y equivalentes	1.071.604	4.435.536

(1) Incluye el efectivo y equivalentes de efectivo más las inversiones corrientes

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

1. Información Corporativa

1.1. Denominación

La Sociedad ha adoptado la denominación de DISAL SOCIEDAD ANONIMA (indistintamente “Disal” o “la Sociedad”) a los efectos de dar cumplimiento a las actividades que son propias de su objeto societario.

1.2. Forma Jurídica

La Sociedad ha adoptado la forma jurídica de Sociedad Anónima dentro de los formatos jurídicos tipificados en la Ley General de Sociedades de la República Argentina (Ley N° 19.550, modificatorias y complementarias).

1.3. Constitución e Inscripción en los Organismos de Contralor

Disal se constituyó el 22 de julio de 1986 en la ciudad de San Luis, provincia del mismo nombre, inscripta en el Programa de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas bajo la Resolución N° 295 del 21 de setiembre de 1986 y en el Registro Público de Comercio el 13 de octubre de 1986. La Sociedad se encuentra inscripta bajo el N° 35, Folio N° 260 y Tomo N° 31.

El 15 de enero de 2007 se firma el Acuerdo Definitivo de Fusión entre Disal y Tersuave S.A. Las partes ratifican en todos sus términos el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 27 de octubre de 2006 en donde Disal actuó como sociedad absorbente e incorporante, y absorbió a Tersuave S.A. quien transfirió a la primera la totalidad de su patrimonio y se disolvió sin liquidarse. La fusión en cuestión se inscribió en el Registro Público de Comercio el 6 de marzo de 2007 bajo el N° 07, Folio N° 53 y Tomo N° 178.

El 3 de marzo de 2021 mediante la Resolución N° 125 -2021 el Registro Público de Comercio de la Provincia de San Luis inscribió la fusión de Disal como absorbente y Colorín Industria de Materiales Sintéticos S.A. como absorbida.

1.4. Domicilio

El domicilio legal de la Sociedad es Ruta N° 148 Km 755, Ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, República Argentina.

1.5. Actividad

La actividad principal de DISAL SOCIEDAD ANONIMA es la fabricación y comercialización de productos químicos y pinturas.

1.6. Sociedades Controlantes

DISAL SOCIEDAD ANONIMA no es una entidad que se encuentre bajo control absoluto o proporcional por parte de otra sociedad o entidad.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

1.7. Proceso de fusión con Colorín Industria de Materiales Sintéticos S.A.

Con fecha 10 de enero de 2020 el directorio de la Sociedad se reunió para tratar la conveniencia de iniciar un proceso de fusión por absorción para absorber a Colorín Industria de Materiales Sintéticos S.A. (en adelante “Colorín”) con el fin de optimizar el funcionamiento de las Sociedades mediante el consiguiente ahorro de costos al centralizar en Disal (sociedad absorbente) el manejo político, administrativo y contable. Disal y Colorín (en adelante “las Sociedades”) forman parte del mismo grupo económico y llevan a cabo actividades afines y análogas relacionadas con la producción y comercialización de productos químicos y pinturas.

La fusión se realiza dentro de los lineamientos previstos en: (i) el Capítulo X del Título II de las Normas de la CNV (texto ordenado aprobado por Res. Gral. 622/2013); (ii) el Capítulo XI del Título II del Reglamento de Listado de BYMA; (iii) los artículos 82 y siguientes la Ley General de Sociedades (“LGS”); (iv) los arts. 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 y sus modificatorias (la “LIG”) y disposiciones reglamentarias de la LIG; y (v) demás normas aplicables.

Las Reuniones de Directorio del 14 de marzo de 2020 y Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 22 de mayo de 2020 aprobaron el Compromiso Previo de Fusión de fecha 14 de marzo de 2020. Conforme al mismo, Disal aumenta su capital por fusión de \$100.000.000 a \$100.699.320 con prima de fusión de \$12.177.760. Al momento de aprobación del Compromiso Previo de Fusión Disal es titular directo del 97% de las acciones emitidas por Colorín. Respecto de los restantes accionistas de Colorín -titulares del 3% de las acciones de la misma- se establece que recibirán –luego de modificarse el valor nominal de las acciones de Disal a fin de permitir una adecuada representación del capital- la cantidad de 699.320 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase “A”, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción de DISAL.

A los fines contables e impositivos, la fusión tiene efectos a partir del 1° de abril de 2020, fecha en que tuvo lugar la transferencia a favor de Disal, de los activos, pasivos, derechos y obligaciones que posee Colorín.

La fusión fue comunicada a la Comisión Nacional de Valores (CNV) mediante el prospecto de fecha 6 de abril de 2020, y está sujeta, entre otras autorizaciones regulatorias y administrativas, a la conformidad administrativa de la CNV, la cual aún no ha sido otorgada.

Entre el 25 y el 29 de mayo de 2020, se publicaron los avisos de fusión de conformidad con lo establecido en el artículo 83 inc. 3 de la LGS. Los acreedores de las Sociedades participantes de la fusión tendrán 15 (quince) días desde la fecha de la última publicación del aviso de fusión para presentar oposiciones a la fusión. Los acreedores que presenten oposiciones a la fusión tendrán 20 (veinte) días adicionales desde el vencimiento del plazo de 15 (quince) días antes referido a fin de obtener alguna medida caute-lar en los casos en que los mismos no hayan sido desinteresados o debidamente garantizados.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

La única oposición presentada fehacientemente fue una carta documento con fecha 28 de mayo de 2020 de la Unión Personal de Fabricas de Pinturas y Afines R.A. (UPFPARA), en la que dicha entidad manifestó su oposición al proceso de fusión alegando ser titular de un supuesto crédito contra la sociedad absorbida por la suma total de \$ 11.278.503,79 con más un treinta por ciento (30%) para cubrir honorarios, es decir por un total de \$ 14.662.054,92. En virtud de lo expuesto, y teniendo especial consideración en que (i) la Sociedad ha respondido debidamente en tiempo y forma dicha carta documento, negando la legitimidad del derecho del oponente, así como su carácter de acreedor, el monto del crédito reclamado e impugnando y desconociendo los supuestos certificados de deuda referidos por el mismo, (ii) que en litigios anteriores de similares características iniciados por el oponente, tanto en el fuero provincial de San Luis en los autos caratulados “UNION PERSONAL DE FÁBRICAS DE PINTURAS Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA C/ DISAL S.A. – EXPEDIENTE N° 285543/15” como por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en autos “UNION DE PERSONAL DE FABRICA DE PINTURAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/COLORIN IMSSA s/EJECUCION FISCAL (CNT 11072/2008/I/RH1) (Sentencia del 27.09.2018) se han sentado criterios jurisprudenciales que respaldan los argumentos y derechos sostenidos por Disal y Colorín, y (iii) que la incorporación del patrimonio de Colorín en Disal S.A. ha tenido por efecto concreto un aumento del patrimonio neto de la Sociedad absorbente, habiéndose incrementado en consecuencia el patrimonio social -que resulta ser la prenda común de los acreedores-, no generándose una disminución patrimonial que pueda importar una afectación de los derechos del eventual acreedor, el Directorio ha evaluado las diferentes modalidades por las que se podría garantizar debidamente al supuesto acreedor oponente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 83, inciso 3) LGS, y llegado a la conclusión que la alternativa más prudente, económica, razonable y ajustada a las circunstancias consistiría en la constitución de una reserva especial dentro del patrimonio con el destino específico y exclusivo de hacer frente –en caso de prosperar- al reclamo del supuesto acreedor oponente. Mediante Asamblea Extraordinaria N° 58 se aprobó la Reserva especial para oposición de acreedores, desafectando para ello la suma de \$ 14.662.054,92 de la cuenta “Reserva Facultativa de Libre Disponibilidad”, destinada única y exclusivamente a respaldar el reclamo del oponente mencionado anteriormente, en el caso de que su crédito finalmente resulte exigible para la Sociedad, sin perjuicio de cualquier otro tipo de garantía que la Sociedad pueda considerar a futuro para el debido reemplazo de la Reserva Especial a constituirse.

El 23 de julio de 2020 se celebró el Acuerdo Definitivo de Fusión el cual fue protocolizado por escribano público con fecha 3 de agosto de 2020 y el mismo fue informado a CNV.

El 6 de octubre de 2020 se presentó la documentación correspondiente para la aprobación de la fusión ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de San Luis, sede Villa Mercedes. El 3 de marzo de 2021 mediante la Resolución N° 125 -2021 el Registro Público de Comercio de la Provincia de San Luis resolvió la inscripción de la fusión de la Sociedad como absorbente y Colorín como absorbida en base al expediente caratulado como “DISAL SA – Sol/. Fusión por Absorción – N° 10/2021.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

Con fecha 30 de diciembre de 2021 la Inspección General de Justicia notificó la inscripción de la disolución de Colorín, bajo el N° 22389 del libro 106 de Sociedades por acciones.

Una vez aprobado e inscripto el Acuerdo Definitivo de Fusión ante el Registro Público de Comercio correspondiente la fusión es oponible a terceros.

2. Normas Contables utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros

2.1 Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV) la cual aprobó la Resolución General (RG) N° 622 (Texto ordenado 2013 y modificatorias), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables están obligadas a preparar sus estados financieros, aplicando la Resolución Técnica N° 26 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) que dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Asimismo, a partir de la entrada en vigencia de la RT N° 43, que adopta los cambios incorporados en la NIC 27, se admite que las inversiones en entidades subsidiarias, negocios conjuntos y entidades asociadas se contabilicen en los estados financieros de una controladora utilizando el método de la participación, como opción a los criterios de costo y valor razonable, que eran los únicos admitidos por el IASB hasta la introducción de este cambio, eliminando en consecuencia la diferencia de criterio en este sentido que existía hasta el 31 de diciembre de 2015 entre las normas incorporadas por la CNV y las NIIF aprobadas por el IASB.

Se han realizado reclasificaciones sobre ciertas cifras de los estados financieros que se exponen en información comparativa, dichas reclasificaciones no afectan los resultados acumulados al inicio del ejercicio.

2.2 Normas Internacionales de Información Financieras adoptadas

Según se encuentra previsto en la Resolución Técnica N° 26 (y modificatorias) de la FACPCE, las Normas Internacionales de Información Financiera a ser aplicadas son las que se encuentran incluidas en el Anexo I de la mencionada resolución técnica.

Según lo prescribe la sección 10 de la Resolución Técnica N° 26 (y modificatorias) de FACPCE, las NIIF futuras que sean emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) serán incorporadas al referido anexo por un sistema de circulares de adopción.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

Del listado de NIIF adoptadas por la República Argentina anteriormente enunciadas, la Sociedad ha hecho una aplicación plena, de aquellas que resultan de aplicación en la generación de sus estados financieros de propósito general.

La Sociedad en el ejercicio comenzado el 1° de agosto de 2017 ha aplicado, por primera vez, normas e interpretaciones nuevas y/o modificaciones a las ya existentes que fueron emitidas por el IASB. Algunas de ellas requieren que la información de los estados financieros sea modificada retroactivamente.

Esas normas se describen en la Nota 2.3 de los presentes estados financieros. Dichas adopciones no han generado impactos significativos en los estados financieros al 31 de julio de 2024.

Además, en dicha nota se describen normas emitidas y que aún no se encuentran vigentes.

2.3 Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas que entran en vigencia en el presente o futuros ejercicios.

A continuación, se reproduce un listado de nuevas normas o modificaciones a las existentes con indicación de la fecha de entrada en vigencia, con una breve descripción del contenido de las mismas y el proceso de evaluación que ha realizado o se encuentra realizando el ente con vistas a su aplicación:

- 1) NIIF N° 9 – “Instrumentos financieros” con características de pago de reconocimiento negativo: esta modificación confirma que, cuando se modifique una deuda financiera medida a su costo amortizado sin que ello dé lugar a su baja, una ganancia o pérdida debe ser reconocida inmediatamente en el resultado del ejercicio. Esta modificación fue publicada en octubre de 2017 y tiene vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.
- 2) NIIF N° 16 – “Arrendamientos” el 13 de enero de 2016, el IASB ha publicado dicha normativa, sobre arrendamientos que reemplaza a la NIC 17 con vigencia efectiva para ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2020, admitiéndose su aplicación anticipada si se lo hace conjuntamente con la NIIF 15.

Según la NIIF 16, un contrato es de arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Dicho control se produce si el cliente (a) tiene el derecho de decidir el uso del activo (cómo usarlo y para qué propósito), y (b) puede obtener los beneficios económicos de ese uso.

De acuerdo a este concepto de la NIIF, la mayoría de los contratos de arrendamiento (y sub-arrendamientos) son reconocidos en la contabilidad del arrendatario bajo un único modelo eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros, por lo que

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

requiere reconocer un activo por el derecho de uso del activo arrendado y un pasivo que refleje la obligación de efectuar pagos futuros por el arrendamiento.

El arrendatario podrá optar por registrar los pagos de arrendamiento como un gasto durante el plazo del arrendamiento, en los siguientes casos: a) arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos; b) arrendamientos en donde el activo subyacente tiene un valor bajo cuando es nuevo (computadoras personales o pequeñas piezas de mobiliario de oficina).

Excluidos de la aplicación de la NIIF 16 (a) los acuerdos para exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y similares recursos no renovables; (b) arrendamientos de activos biológicos en manos de un arrendatario, (c) los acuerdos de concesión de servicios; (d) licencias de propiedad intelectual concedidos por el arrendador en el ámbito de la NIIF 15; (e) derechos que ejerza un arrendatario bajo acuerdos de concesión de películas, video grabaciones, obras de teatro, manuscritos, patentes y derechos de autor.

Un arrendatario puede aplicar la NIIF 16 a activos intangibles distintos a los indicados en el acápite (e) del párrafo precedente, pero no está obligado a ello.

La Sociedad está analizando los impactos de la mencionada norma.

- 3) CINIIF N° 23 – “Incertidumbre sobre tratamientos del impuesto a las ganancias”. La interpretación aplica a la determinación de la utilidad gravable (pérdida impositiva) en relación a las bases impositivas, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas impositivas, cuando existe incertidumbre sobre sus tratamientos fiscales según la NIC 12. La vigencia de la interpretación es para ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2020.
- 4) NIC N° 12 – “Impuesto a las ganancias” – Consecuencias del pago de dividendos en el impuesto a las ganancias. Estas enmiendas clarifican que una entidad debe reconocer las consecuencias que la distribución de dividendos tenga en el impuesto a las ganancias en: la ganancia o pérdida neta del ejercicio/ejercicio, o en el otro resultado integral, o en el patrimonio, dependiendo del lugar en que la entidad reconoció originalmente la transacción o evento que generó las utilidades distribuibles que dan lugar al dividendo.

Una entidad debe aplicar estas enmiendas a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2020, pero se permite su aplicación anticipada. Cuando una entidad aplique estas enmiendas por primera vez, extenderá su aplicación a las consecuencias en el impuesto a las ganancias de los dividendos reconocidos desde el comienzo del primer ejercicio comparativo presentado.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

- 5) NIC N° 23 – “Costos por préstamos” – Costos por préstamos susceptibles de capitalización. Las modificaciones aclaran que, si cualquier préstamo específico permanece pendiente de que el activo relacionado esté listo para su uso o venta previsto, ese endeudamiento se convierte en parte de los fondos generales que una entidad toma en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales. La vigencia de estas enmiendas es para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2020, con la posibilidad de aplicación anticipada.
- 6) NIC N° 1 – “Presentación de estados financieros”, y NIC N° 8 – “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”. Se modifica en ambas normas la definición de “material o con importancia relativa”, para permitir la adopción anticipada de esta modificación de forma independiente de la adopción de las Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Norma NIIF. La vigencia de la interpretación es para ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2020, admitiéndose su aplicación anticipada. Como consecuencia de dichas modificaciones, se modifica también la NIC N° 10 – “Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa”.
- 7) Modificaciones a la NIC 1, “Presentación de estados financieros” sobre la clasificación de pasivos: estas modificaciones aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los acontecimientos posteriores a la fecha de los estados financieros. La enmienda también aclara lo que significa “liquidación” de un pasivo. Esta norma fue publicada en enero de 2021 y entrara en vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.
- 8) Modificaciones a la NIIF 16, “Arrendamientos” - concesiones de alquiler relacionadas con covid-19: Como resultado de la pandemia del coronavirus (covid-19), se han otorgado concesiones de alquiler a los arrendatarios. Esas concesiones pueden adoptar diversas formas, como suspensión y diferimiento de los pagos de los arrendamientos. El 28 de mayo de 2020, la IASB publicó una enmienda a la NIIF 16 que ofrece a los arrendatarios la posibilidad de evaluar si una concesión de alquiler relacionada con covid-19 es una modificación del contrato de arrendamiento.
Los arrendatarios pueden optar por contabilizar esas concesiones de alquiler de la misma manera que lo harían si no se tratara de modificaciones del contrato de arrendamiento. En muchos casos, esto dará lugar a que la concesión se contabilice como pagos de arrendamiento variables en el período o períodos en que se produzca el hecho o la condición que desencadene el pago reducido. Esta modificación fue publicada en mayo de 2020 y entró en vigencia para los ejercicios comenzados a partir del 1 de abril de 2021.
- 9) Modificaciones a la NIC 16, “Propiedad, planta y equipo”: prohíbe deducir del costo del bien los importes recibidos por las ventas producidas mientras la empresa está preparando el activo para su uso previsto; en cambio, serán reconocidas como resultados del período.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

Esta modificación fue publicada en mayo de 2020 y entrara en vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.

- 10) Modificaciones a la NIC 37, “Provisiones, pasivos y activos contingentes”: especifican qué costos incluye una empresa al evaluar si un contrato será deficitario. Esta modificación fue publicada en mayo de 2020 y entrara en vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.
- 11) Modificaciones a la NIC 12, “Impuesto diferido relacionado con los activos y pasivos derivados de una única transacción”: exigen que las empresas reconozcan el impuesto diferido sobre las transacciones que, en su reconocimiento inicial, dan lugar a cantidades iguales de diferencias temporales imponibles y deducibles. Estas modificaciones fueron publicadas en mayo de 2021 y entrarán en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.
- 12) Modificaciones a la NIC 1, “Pasivos no corrientes con condiciones”: estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa afectan a la clasificación de un pasivo. Estas modificaciones fueron publicadas en noviembre 2022 y entrarán en vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.
- 13) Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7, “Sobre acuerdos de financiación de proveedores”: estas modificaciones exigen divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Estas modificaciones fueron publicadas en mayo de 2023 y entrarán en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

3. Bases de Preparación y Políticas Contables

Las bases de preparación y políticas contables utilizadas por la Sociedad en los presentes estados financieros son consistentes con las empleadas en la elaboración de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2023 y se basan en aquellas normas de información financiera que se espera entren en vigencia al 31 de julio de 2024.

3.1. Propósito y características de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros del ejercicio contienen información de propósito general, en el marco del párrafo OB 10 del capítulo 1 “objetivo de la Información Financiera con propósito general” del Marco Conceptual para la Información Financiera (2010), y han sido elaborados aplicando:

- a) La hipótesis de empresa en marcha, según la cual se supone que la entidad emisora de los estados financieros se encuentra en funcionamiento y lo estará dentro de un futuro

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

previsible, conforme la sección 4.1. del capítulo 4 “El Marco Conceptual (1989): el texto restante” del Marco Conceptual para la Información Financiera (2010),

- b) El contenido de la Norma Internacional de Contabilidad N° 1 (NIC 1) “Presentación de estados financieros”, que prevé la presentación de los estados financieros bajo formato completo integral y no condensado.

Conforme a lo antes expuesto los presentes Estados Financieros, incluyen toda la información que exige la Norma Internacional de Contabilidad N°1 “Presentación de Estados Financieros”, y su propósito es proporcionar a los usuarios de los mismos información útil sobre la situación financiera de la entidad, los resultados integrales, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio con vistas a facilitar los procesos decisorios que les son propios.

3.2. Moneda de presentación y unidad de medida

La totalidad de cifras consignadas en los presentes estados financieros del ejercicio, son expresadas en pesos (AR\$) que es la moneda de circulación legal en la República Argentina, la cual es la moneda funcional y de presentación de estos estados financieros de la Sociedad. Se han redondeado a la unidad de mil más próxima (AR\$ 000), salvo cuando se indica lo contrario.

Las cifras que fueron incorporadas a los estados financieros resultantes de transacciones y saldos expresados en otras monedas fueron previamente convertidas a pesos (AR\$), siguiendo los respectivos procesos de conversión previstos en las NIIF. Las ganancias y pérdidas resultantes de la liquidación de dichas transacciones y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en monedas distintas a la moneda funcional se reconocen en el Estado del Resultado Integral.

La NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método de valor razonable, sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, computando para ello la inflación producida desde la fecha de adquisición, en el caso de partidas no monetarias llevada al costo o al costo menos depreciación acumulada, o desde la fecha de revaluación, en el caso de partidas no monetarias que se lleven a valores corrientes de fechas distintas a la del estado de situación financiera o la adquisición. A estos efectos, si bien la norma no establece una tasa única de inflación que, al ser sobrepasada, determinaría la existencia de una economía hiperinflacionaria, es práctica generalizada considerar para ese propósito una variación que se aproxime o exceda el 100% acumulativo durante los 3 últimos años, junto con otra serie de factores cualitativos relativos al ambiente macroeconómico.

La Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de re-expresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29).

Resumidamente, el mecanismo de re-expresión de la NIC 29 establece que los activos y pasivos monetarios no serán re-expresados dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos, se ajustarán en función a tales acuerdos. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no es necesario re-expresarlas. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán re-expresados por un índice general de precios. De acuerdo con la resolución general 777/2018 de la C.N.V., artículo 1º inciso a), la serie de índices a aplicar para la mencionada re-expresión será aquella determinada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), según se detalla a continuación: a partir de diciembre de 2016 se utilizará el índice de precios al consumidor nacional (IPC), emitido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC); con anterioridad a la mencionada fecha se utilizará la serie combinada de IPC e IPIM (índices de precios internos al por mayor) publicada por FACPCE.

La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluirá en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada.

4. Políticas contables

4.1. Estado de Situación Financiera

En el estado de situación financiera se incorporan los elementos conformantes del activo, pasivo y patrimonio, que, habiendo cumplido con el concepto de elemento patrimonial respectivo, conforme al Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros (IASB, 1989 y IASB, 2001), cumplen con las condiciones de reconocimiento y medición establecidos en las diferentes Normas Internacionales de Información Financiera que tratan cada categoría de elemento en particular.

Los activos han sido expuestos en el Estado de Situación Financiera de la entidad en orden creciente respecto de su grado de liquidez y separando la porción corriente de la no corriente en

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

caso de corresponder, siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 1 a los efectos de practicar la referida categorización.

Los pasivos han sido expuestos en el Estado de Situación Financiera de la entidad en orden creciente respecto de su grado de exigibilidad y separando la porción corriente de la no corriente en caso de corresponder, siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 1 a los efectos de practicar tal segmentación.

Las partidas de patrimonio son incorporadas en forma sintética en el Estado de Situación Financiera conforme lo establece la NIC N° 1 “Presentación de Estados Financieros”.

4.2. Estado del Resultado Integral

El estado del resultado integral del ejercicio es presentado, siguiendo los lineamientos del acápite a del párrafo 81 de la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, es expuesto en un único estado del resultado integral.

Los ingresos incorporados en el estado de resultados separado dentro del estado de resultado integral del periodo aparte de cumplir con el concepto de ingreso previsto en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros (IASB, 1989 y IASB, 2001), respetan las disposiciones consagradas en las Normas Internacionales de Información Financiera específicas en materia de reconocimiento y medición de ingresos, lo cual se encuentra mencionado en la nota 4.16 de los presentes estados financieros.

Los gastos incorporados en el estado de resultados separado dentro del estado de resultado integral del ejercicio aparte de cumplir con el concepto de gasto previsto en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros (IASB, 1989 y IASB, 2001), respetan las disposiciones consagradas en las Normas Internacionales de Información Financiera específicas en materia de reconocimiento y medición de gastos y son expuestos a partir de la clasificación prevista en la NIC 1 que prevé su desglose por el método de la “función del gasto”. Ver nota 4.17 a los presentes estados financieros.

4.3. Estado de Cambios en el Patrimonio

La Sociedad a los efectos de la presentación del estado de cambios en el patrimonio ha seguido los lineamientos establecidos en los párrafos 106 a 110 de la NIC1 “Presentación de Estados Financieros”.

4.4. Estado de Flujos de Efectivo

La Sociedad a los efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo ha seguido los lineamientos establecidos en la NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

4.5. Propiedades, planta y equipos

Los elementos integrantes de las diferentes categorías de Propiedades, planta y equipo son reconocidos como activos, siguiendo los lineamientos de la NIC 16, sólo cuando: (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos; y (b) el costo del elemento pueda ser medido con fiabilidad.

La medición de los diferentes elementos de propiedades, planta y equipo al momento de su reconocimiento se efectúa al costo, considerando dentro del mismo: (a) el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, (b) todos los costos directamente atribuibles hasta el momento en el cual el activo se encuentre en la ubicación y en las condiciones operativas previstas por la gerencia y, en caso de corresponder, y (c) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro de servicio del elemento, así como la rehabilitación del lugar en el cual el mismo es ubicado.

Los costos incurridos en fecha posterior a la del reconocimiento inicial de los elementos integrantes de las diferentes categorías de elementos de propiedades, planta y equipo sólo se incorporan al valor de los activos, siguiendo las disposiciones de la NIC 16, en la medida que sea probable que generen beneficios económicos futuros adicionales a los originalmente previstos.

En la medición periódica de los elementos confortantes de las diferentes categorías de propiedades, planta y equipo la Sociedad utiliza el modelo de costo, previsto en el párrafo 30 de la NIC 16, según el cual la medida contable de los activos surge del valor de costo atribuido de adquisición o de construcción menos, en caso de corresponder, la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

A los efectos del cálculo de la depreciación de los elementos integrantes de las diversas categorías de propiedades, planta y equipo se utiliza el método de la línea recta, aplicando tasas que reflejen un patrón adecuado en el cual se espera que sean consumidos los beneficios económicos asociados al activo.

El método de depreciación es revisado al cierre de cada ejercicio.

Las tasas de depreciación aplicadas a las propiedades, planta y equipos son las siguientes:

- Terrenos: sin depreciación
- Edificios: 2%
- Maquinarias, herramientas, equipos de laboratorio, muebles y útiles, instalaciones: 10% a 33%
- Rodados: 20%

El cargo en concepto de depreciación del ejercicio es asignado a la función en la cual es utilizado el elemento, en caso de elementos cuyo uso es común a más de una función, el cargo es atribuido mediante una base sistemática de asignación a las funciones que hacen uso del mismo.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

Cuando un activo fijo tangible está formado por componentes con diferentes vidas útiles, estos componentes se contabilizan en forma separada.

La Sociedad procede a reconocer pérdidas por deterioro de elementos integrantes de propiedades, planta y equipo cuando las mediciones contables supera el límite del valor recuperable determinado a partir de los lineamientos establecidos en la NIC 36.

Al momento de efectuar ventas y/o desafectaciones de elementos de propiedad, planta y equipo la entidad reconoce como otros ingresos (u otros egresos) las diferencias entre el precio de venta neto obtenido, caso de venta, o el valor neto realizable, caso de desafectación, y la medición contable de los activos sujetos a este tipo de operaciones.

La Sociedad ha hecho uso de la exención voluntaria prevista en el párrafo D6 del Apéndice D de la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” en relación a la utilización de la medición que surgía de la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas Adoptadas por la Comisión Nacional de Valores (NCPA-CNV) cuando la misma resulte sustancialmente comparable con el costo o costo neto de depreciaciones acumuladas ajustado para reflejar cambios en un índice de precios general o específico.

4.6. Activos intangibles (excepto llave de negocio)

Los elementos integrantes de las diferentes categorías de activos intangibles (distintos a la llave de negocio) son reconocidos como activos, siguiendo los lineamientos de la NIC 38, solo cuando el elemento en cuestión cumple: (a) con el concepto de activo intangible; y (b) los criterios para su reconocimiento.

La medición inicial de los diferentes elementos integrantes de activos intangibles se efectúa, conforme a lo establecido en la NIC 38, al costo, considerando dentro del mismo: (a) el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, y (b) todos los costos directamente atribuibles hasta el momento en el cual el activo se encuentre en la ubicación y en las condiciones operativas previstas por la gerencia.

En la medición periódica de los elementos integrantes de las diferentes categorías de activos intangibles (diferentes a la llave de negocio) la Sociedad utiliza el modelo de costo, previsto en la NIC 38, según el cual la medida contable de los activos surge del valor de costo menos la amortización acumulada y, en caso de corresponder, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

A los efectos del cálculo de la depreciación de los elementos integrantes de las diversas categorías de activos intangibles (diferentes a la llave de negocio) se utiliza el método de la línea recta, aplicando tasas que reflejen un patrón adecuado en el cual se espera que sean consumidos los beneficios económicos asociados al activo.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

El cargo en concepto de amortización del ejercicio es asignado a la función en la cual es utilizado el elemento, en caso de elementos cuyo uso es común a más de una función, el cargo es atribuido mediante una base sistemática de asignación a las funciones que hacen uso del mismo.

La Sociedad procede a reconocer pérdidas por deterioro de elementos integrantes de activos intangibles (diferentes a la llave de negocio) cuando las mediciones contables superan el límite del valor recuperable determinado a partir de los lineamientos establecidos en la NIC 36.

Al momento de efectuar ventas y/o desafectaciones de elementos de activos intangibles (diferentes a la llave de negocio) la entidad reconoce como otros ingresos (u otros egresos) las diferencias entre el precio de venta neto obtenido, caso de venta, o el valor neto realizable, caso de desafectación, y la medición contable de los activos sujetos a este tipo de operaciones.

La Sociedad ha hecho uso de la exención voluntaria prevista en el párrafo D6 para elementos de propiedades, planta y equipos, que por aplicación del párrafo D7, se hace extensiva a elementos de Activos Intangibles insertos en la NIC 38, del Apéndice D de la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” en relación a la utilización de la medición que surgía de la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas adoptadas por la Comisión Nacional de Valores (NCPA-CNV) cuando la misma resulte sustancialmente comparable con el costo o costo neto de depreciaciones acumuladas ajustado para reflejar cambios en un índice de precios general o específico.

4.7. Propiedades de inversión

Los elementos integrantes de las diferentes categorías de Propiedades de inversión son reconocidos como activos, siguiendo los lineamientos de la NIC 40, sólo cuando: (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos; y (b) el costo del elemento pueda ser medido con fiabilidad.

La medición de los diferentes elementos de propiedades de inversión al momento de su reconocimiento se efectúa al costo, considerando dentro del mismo: (a) el precio de adquisición, y (b) cualquier desembolso directamente atribuible, incluyendo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción.

En la medición periódica de los elementos que componen las propiedades de inversión la Sociedad utiliza el modelo de costo, previsto en la NIC 40, según el cual la medida contable de los activos surge del valor de costo menos, en caso de corresponder, la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

A los efectos del cálculo de la depreciación de los elementos integrantes de las propiedades de inversión se utiliza el método de la línea recta, aplicando tasas que reflejen un patrón adecuado en el cual se espera que sean consumidos los beneficios económicos asociados al activo.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

El cargo en concepto de depreciación del ejercicio es asignado a la función en la cual es utilizado el elemento.

La Sociedad procede a reconocer pérdidas por deterioro de elementos integrantes de propiedades de Inversión cuando las mediciones contables supera el límite del valor recuperable determinado a partir de los lineamientos establecidos en la NIC 36.

Al momento de efectuar ventas y/o desafectaciones de elementos de propiedades de inversión la entidad reconoce como otros ingresos (u otros egresos) las diferencias entre el precio de venta neto obtenido, caso de venta, o el valor neto realizable, caso de desafectación, y la medición contable de los activos sujetos a este tipo de operaciones.

La Sociedad ha hecho uso de la exención voluntaria prevista en el párrafo D6 del Apéndice D de la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” en relación a la utilización de la medición que surgía de la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas Adoptadas por la Comisión Nacional de Valores (NCPA-CNV) cuando la misma resulte sustancialmente comparable con el costo o costo neto de depreciaciones acumuladas ajustado para reflejar cambios en un índice de precios general o específico.

4.8. Inventarios

Al ser la actividad principal de la Sociedad la fabricación y comercialización de productos químicos y pinturas, los elementos integrantes de sus inventarios pueden ser agrupados en las siguientes categorías fundamentales:

Productos terminados: Se integra por los productos elaborados por la Sociedad que han completado su proceso productivo y que se hallan listos para su comercialización,

Productos en proceso: Se integra por los productos que elabora la Sociedad que no han completado íntegramente su proceso productivo y que a los efectos de estar en condiciones de ser comercializados deben completarlo,

Materias primas: Se integra por los principales materiales que son incorporados en la producción de los productos químicos y pinturas,

Envases: Se integra por los elementos adicionales que son incorporados en el proceso productivo de los productos que elabora la Sociedad a los fines de su agrupación en unidades finales de ventas,

Mercadería de reventa: Se integra por los elementos que son incorporados al inventario, a los efectos de comercializarlos en el mismo estado.

La Sociedad mide los inventarios sobre al costo de adquisición según el método precio promedio ponderado (PPP) o costo de fabricación considerando los precios de contado para volúmenes habituales de compra, o valor neto realizable el que resultara menor

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

El costo de los inventarios, siguiendo los lineamientos de la NIC 2 “Inventarios”, es comprensivo de todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como de otros costos necesarios en los que se haya incurrido a los efectos de darle su condición y ubicación actuales.

La firma evalúa en cada cierre de ejercicio si la medición contable de cada una de sus categorías de inventarios supera o no su valor neto realizable bajo el entendimiento que el mismo, siguiendo los lineamientos de la NIC 2, es el precio de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta, calculados a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. En caso de verificarse que la medición contable de alguna categoría de los inventarios del ente supere el valor neto realizable de la misma, la Sociedad procede a reconocer la pérdida por deterioro de valor respectiva. En la estimación de los importes recuperables se tienen en cuenta, además, el destino del activo a ser medido y los movimientos de las partidas de lenta o escasa rotación.

4.9. Activos Financieros

La Sociedad ha aplicado en forma anticipada el contenido de las dos primeras etapas de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, según la misma las entidades que no hayan hecho uso de la opción de clasificar a los activos financieros dentro de la categoría “a valor razonable con cambio a resultados” deberán efectuar la clasificación de los mismos atendiendo a 2 (dos) parámetros:

- a. Modelo de Gestión de Activos Financieros: La normativa prevé la existencia de 2 (dos) posibilidades al respecto, que la entidad negocie en forma anticipada los activos financieros o que espere hasta su vencimiento para hacerse del flujo de fondos asociado a los mismos,
- b. Características de los Flujos de Efectivo Asociados a los Activos Financieros: La normativa respecto de este parámetro prevé 2 (dos) posibilidades: a) que los flujos de efectivo asociados a los activos financieros se compongan de capital e intereses, ó b) que los referidos flujos sean comprensivos de otras cuestiones.

Realizando una combinación de las posibilidades para ambos parámetros se concluye que: i) el modelo de gestión de activos financieros se caracteriza por esperar los activos financieros hasta su vencimiento para hacerse de los flujos de fondos asociados a los mismos y ii) los flujos de efectivo asociados a los mismos se integran por capital e intereses, por tal motivo la entidad clasifica a los activos financieros dentro de la categoría “Costo Amortizado”.

Las compras y ventas de inversiones financieras se contabilizan en la fecha de la realización y se reconoce inicialmente a su valor razonable.

El valor de mercado de las inversiones con cotización está basado en precios de oferta corrientes. Si una inversión financiera no tuviera mercado activo o si los valores negociables no tuvieran cotización, la Compañía estima el valor razonable utilizando técnicas de valuación estándar.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

Excepcionalmente cuando su valor razonable no se puede determinar con fiabilidad estas inversiones se registran al costo.

Los activos en esta categoría son clasificados como corrientes si se espera que sean negociados dentro de los 12 meses; de otra forma, se clasifican como no corrientes.

Para aquellas inversiones financieras con vencimiento fijo que se poseen con la intención de no liquidar hasta el momento de su vencimiento se exponen como activos corrientes y/o no corrientes en función del plazo de vencimiento y se valúan al “costo amortizado” aplicando el método del interés efectivo. Se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de la transacción.

4.10. Efectivo y equivalentes de efectivo

La presente categoría de activo comprende al dinero en efectivo de monedas locales y foráneas, del cual dispone el ente, que se encuentra en las diferentes tesorerías con las que opera el mismo o que se encuentra depositado en entidades financieras a la vista de libre disponibilidad. Tales activos se miden a su valor nominal y teniendo en cuenta su cotización para el caso de las monedas foráneas.

Para propósitos de presentación de los estados de flujos de efectivo, se incluyen es este rubro, además del efectivo en caja y bancos, se incluyen las inversiones corrientes.

Las inversiones corrientes son equivalentes de efectivo por cuanto son inversiones de corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad, que son fácilmente convertibles en sumas conocidas de efectivo y que se encuentran sujetas a riesgo poco significativo de cambio de valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones. Estos equivalentes de efectivo se tienen más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir con compromisos de corto plazo.

4.11. Pasivos Financieros

Dentro de la presente categoría la Sociedad considera a aquellos compromisos que: a) representen una obligación contractual de: a.1) entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o a.2) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad en condiciones que sean desfavorables para la entidad; o b) representen una obligación contractual que será o podrá ser liquidada utilizando instrumentos de patrimonio de la entidad.

La Sociedad clasifica a los efectos de su exposición en el estado de situación financiera a los pasivos financieros en atención a su naturaleza en las siguientes categorías:

Préstamos: dentro de la presente categoría se incluyen los compromisos asumidos con entidades financieras por la toma de endeudamiento,

Remuneraciones y cargas sociales: dentro de la presente categoría se incorporan los compromisos asumidos por la entidad por prestaciones recibidas de sus empleados

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

Otros cuentas por pagar: dentro de la presente categoría se incorporan otros compromisos asumidos que no encuadran en el concepto de cuentas por pagar comerciales.

Cuentas por pagar comerciales: dentro de la presente categoría se incorporan los compromisos con los proveedores de bienes o servicios vinculados a la operación de la compañía.

La Sociedad siguiendo los criterios enunciados en la NIIF 9 ha procedido a medir los pasivos financieros indicados en los acápites anteriores sobre la base de su costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva.

4.12. Cargas fiscales

Se incluyen dentro de las mismas a los compromisos fiscales asumidos derivados de la aplicación de leyes en materia impositiva.

4.13. Remuneraciones y cargas sociales

Se incluyen dentro de remuneraciones y cargas sociales las obligaciones con empleados por remuneraciones y beneficios, y con los organismos de recaudación en materia de aportes y contribuciones sociales.

4.14. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que, para cancelar la obligación, haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos; y (iii) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

En los casos en que se espera que la provisión reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. En estos casos, el gasto correspondiente por cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como otros gastos operativos en el estado del resultado integral.

La Sociedad realiza provisiones para ciertas contingencias por reclamos civiles, impositivos, comerciales y laborales que ocasionalmente se generan en el curso ordinario de los negocios. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad y las coberturas de seguros contratadas por la misma.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

4.15. Partidas integrantes del patrimonio

Las partidas integrantes del patrimonio de la Sociedad son las siguientes:

Capital social: Se encuentra conformado por los aportes comprometidos o efectuados por los accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

Ajuste del capital: Se encuentra conformado por la diferencia entre el valor del capital expresado en unidad de medida homogénea y el importe nominal del mismo.

Reserva legal: Corresponde a la reserva para fines legales estipulada por la Ley N° 19550 (LGSC) de la República Argentina que establece que las Sociedades Comerciales incursas dentro de su alcance deberán constituir una reserva por un importe equivalente al 5 % cinco por ciento de las ganancias del ejercicio más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores hasta alcanzar al menos un 20 % (veinte por ciento) del capital emitido más su ajuste integral.

Reserva voluntaria: Representa una afectación de resultados acumulados, conforme se desprende de una decisión de Asamblea de Accionistas, sin afectación específica.

Reserva especial R(CNV) N° 609/12: refleja la diferencia positiva entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuestos en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio bajo vigencia de las normas contables anteriores en una reserva especial. La referida reserva no podrá desafectarse para efectuar distribuciones de efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser utilizada para su capitalización o absorción de eventuales saldos negativos de la cuenta "Resultados no Asignados".

Reserva especial para oposición de acreedores: representa una afectación de resultados acumulados conforme se menciona en la nota 1.7 como consecuencia del proceso de Fusión con Colorin.

Reserva facultativa de libre disponibilidad: Representa las resoluciones que se adopten por los saldos en la cuenta resultados no asignados, por la asamblea de accionistas referido a lo previsto en el Título II, Capítulo II, artículo 27 de las normas de la Comisión Nacional de Valores,

Resultados no asignados: Comprende las ganancias (pérdidas) acumuladas sin asignación específica y que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas en tanto no se encuentren sujetas a restricciones legales o contractuales. Los resultados no asignados pueden incluir, en su caso, los resultados no integrales que se desafectan de la referida categoría.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

A los efectos de la absorción del saldo negativo de la partida Resultados no Asignados al cierre del ejercicio por decisión Asamblearia deberá respetarse el siguiente orden de prelación de afectación de saldos:

- a. Reservas (Facultativas, Estatutarias y Legal, en ese orden),
- b. Prima de emisión, en caso de existir,
- c. Capital social.

En relación con la distribución de dividendos la Sociedad reconoce los mismos como pasivos financieros en el momento en que la distribución de dividendos es aprobada por la Asamblea de Accionistas, en caso de corresponder.

4.16. Partidas de ingresos

El reconocimiento de ingresos derivado de la venta de bienes deben ser registrado cuando se cumplen en forma concurrente las siguientes condiciones: 1) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes, 2) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos, 3) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad, 4) sea probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción, y 5) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

La Sociedad evalúa sus acuerdos de ingresos en base a criterios específicos, a fin de determinar si actúa en calidad de mandante o de mandataria. La Sociedad ha concluido que actúa en calidad de mandante en todos sus acuerdos de ingresos, ya que es la principal obligada en estos acuerdos, tiene la libertad de fijar los precios, y también está expuesta a los riesgos de inventario y de crédito.

La medición de los ingresos por ventas de bienes se efectúa utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

4.17. Partidas de gastos

Los gastos, entendidos como decrementos en el patrimonio no originados en transacciones con los propietarios, son presentados por la sociedad efectuando una clasificación funcional de los mismos (costos de ventas, gastos de comercialización, gastos de administración, gastos financieros, etc.), los mismo son reconocidos a partir del uso del criterio de lo devengado y medidos, en términos generales, al valor razonable de la contraprestación entregada o a entregar.

5. Información presentada con propósitos comparativos

Se efectuaron ciertas reclasificaciones sobre las cifras expresadas en los estados financieros comparativos, a los efectos de su presentación comparativa con el presente ejercicio, las mismas no afectan el resultado del ejercicio.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

6. Estimaciones Contables Críticas

Los presentes estados financieros del ejercicio dependen de un conjunto de criterios contables, presunciones y estimaciones que efectúa el órgano de administración de la Sociedad en su preparación basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se consideran razonables bajo ciertas circunstancias. Una adecuada comprensión de las mencionadas circunstancias es esencial a los efectos de identificar los riesgos críticos que presenta la información explicitada en los Estados Financieros de la entidad. Los resultados reales pueden diferir en forma significativa de estas estimaciones bajo diferentes suposiciones o condiciones.

A continuación, se presenta un listado de los sectores de información en los que el órgano de administración ha efectuado estimaciones que se consideran críticas en el adecuado entendimiento de los estados financieros:

- a. Medición de elementos integrantes de las categorías propiedades, planta y equipos y activos intangibles diferentes a la llave de negocio: En relación a la medición de estos elementos el órgano de administración efectúa las siguientes estimaciones que inciden sobre la misma: a) La determinación de una base sistemática que refleje un patrón adecuado de consumo de los beneficios económicos asociados a la presente tipología de activos -depreciación-, b) La estimación de un valor final, en caso de corresponder, de los activos no sujeto a consumo – valor residual – y c) la estimación del valor recuperable a los efectos de comparar la medición primaria del activo y reducirla en caso que la exceda – pérdida por desvalorización –,
- b. Medición de inventarios: en relación a la presente categoría de activos el órgano de administración realiza las siguientes estimaciones: a) asignaciones de determinados elementos de costos comunes sobre bases razonables a cada una de las categorías que conforman los inventarios y b) relacionadas con la determinación del valor recuperable de inventarios cuyos procesos de producción han culminado, cuyos procesos de producción se encuentran en curso o no se han iniciado aún,
- c. Medición de créditos por ventas y otras cuentas por cobrar: en relación a la presente categoría de activos financieros el órgano de administración realiza estimaciones de incobrabilidad – provisiones - en función de las pérdidas estimadas resultantes de la incapacidad de los clientes y otros deudores de poder cumplir con los compromisos asumidos. Las presentes estimaciones se basan, al momento de evaluar la adecuación de las provisiones, en la antigüedad de las cuentas por cobrar, la experiencia histórica respecto de incobrabilidades, el análisis de solvencia de los deudores y los posibles cambios en las condiciones crediticias pactadas con los mismos,
- d. Impuesto a las ganancias diferido: la Sociedad determina el efecto del impuesto a las ganancias a partir de la aplicación del método del impuesto diferido basado en el estado de situación financiera, el referido método compara las mediciones contables de activos y pasivos con las respectivas bases fiscales de los mismos – en el caso de activos valores susceptibles de deducción en el futuro de ingresos gravados y en el caso de pasivos valores netos de importes deducibles en el futuro – de esta forma se identifican diferencias temporarias que producirán

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

que el ente este asumiendo el compromiso de una mayor tributación futura o viceversa, tal circunstancia da lugar al reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido.

- e. Medición de Ingresos – precios de venta y aplicación de descuentos –: El órgano de administración de la Sociedad realiza estimaciones del valor razonable de la contraprestación a recibir por el traspaso al deudor de los beneficios y riesgos de sus productos, como así también de la aplicación de descuentos por volumen y promocionales sobre las ventas efectuadas.

7. Impuestos

Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a las ganancias corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado del resultado integral.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas en la República Argentina, a la fecha de emisión de los estados financieros. La Dirección evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sociedad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a las ganancias diferido se determina en su totalidad por el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores contables mostrados en los estados financieros. Sin embargo, el impuesto diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios, que al momento de la transacción no afecta ni la ganancia ni la pérdida contable o gravable, no se registra. El impuesto a las ganancias diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha de emisión de los estados financieros y que se espera serán aplicables cuando el activo diferido por impuesto a las ganancias se realice o el pasivo diferido por impuesto a las ganancias se pague.

Los activos por impuesto a las ganancias diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios imponibles futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconoce con cargo al resultado en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los saldos de activos y pasivos diferidos por impuesto a las ganancias se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

corrientes y cuando activos y pasivos diferidos por impuesto a las ganancias se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Otros impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos adquiridos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto relacionado con las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar que estén expresadas incluyendo el importe del impuesto relacionado con las ventas a cobrar de clientes o a pagar a proveedores.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espere recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

El cargo por el impuesto a los ingresos brutos se presenta en la línea de gastos de comercialización y el cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se presenta en la línea de gastos de administración.

8. Composición y evolución de las principales partidas de los Estados Financieros

En la presente sección se proporciona un detalle de la composición y evolución de las principales partidas determinantes de los estados financieros del ejercicio de la entidad.

8.1 Propiedades planta y equipos

El detalle y su evolución del rubro propiedades, planta y equipos se expone en el Anexo I, mientras que la imputación contable de la depreciación, abiertos por función, se expone en el Anexo VI.

De acuerdo con lo requerido por NIC 23, se informa que no se capitalizaron intereses financieros en el rubro propiedades, planta y equipos al 31 de julio de 2024, y al 31 de julio de 2023.

Al 31 de julio de 2024, y al 31 de julio de 2023, la Sociedad no identificó indicios objetivos de que existieran pérdidas por deterioro del valor de estos activos, por lo que los importes en libros de las propiedades, planta y equipos no superan los importes recuperables a esas fechas.

8.2 Activos intangibles

El detalle y evolución del rubro activos intangibles se expone en el Anexo II, mientras que la imputación contable de la amortización, abiertos por función, se expone en el Anexo VI.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

De acuerdo con lo requerido por NIC 23, se informa que no se capitalizaron intereses financieros en el rubro activos intangibles al 31 de julio de 2024, y al 31 de julio de 2023.

Al 31 de julio de 2024, y al 31 de julio de 2023, la Sociedad no identificó indicios objetivos de que existieran pérdidas por deterioro del valor de estos activos, por lo que los importes en libros de los activos intangibles no superan los importes recuperables a esas fechas.

8.3 Propiedades de Inversión

El detalle y evolución del rubro propiedades de Inversión se expone en el Anexo III, mientras que la imputación contable de la depreciación, abiertos por función, se expone en el Anexo VI y en el rubro otros ingresos y egresos.

Al 31 de julio de 2024, y al 31 de julio de 2023, la Sociedad no identificó indicios objetivos de que existieran pérdidas por deterioro del valor de estos activos, por lo que los importes en libros de las propiedades de inversión no superan los importes recuperables a esas fechas.

8.4 Inventarios

	31/07/2024	31/07/2023
	AR\$ 000	AR\$ 000
No corrientes		
Productos terminados	2.359.144	1.680.755
Producción en proceso	18.218	-
Mercadería de reventa	2.506.812	60.663
Materias primas	114.932	108.721
Envases	665.490	195.639
Sub – Total Inventarios no corrientes	5.664.596	2.045.778
Provisión por desvalorización de inventarios (anexo V)	(3.210.795)	(844.099)
Total Inventarios no corrientes	2.453.801	1.201.679
Corrientes		
Productos terminados	22.224.450	18.587.952
Producción en proceso	3.379.382	2.763.489
Mercadería de reventa	-	2.177.323
Materias primas	13.063.609	11.747.249
Envases	15.084.297	6.265.357
Sub – Total Inventarios corrientes	53.751.738	41.541.370
Inventarios en tránsito	1.644.252	956.077
Total inventario corrientes	55.395.990	42.497.447
Total inventarios	57.849.791	43.699.126

La evolución de la provisión por desvalorización de inventarios durante el ejercicio se expone en el Anexo V.

El importe en libros de los inventarios no supera los importes recuperables estimados por la Sociedad a las fechas respectivas.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

8.5 Otras cuentas por cobrar

	31/07/2024 AR\$ 000	31/07/2023 AR\$ 000
No corrientes		
Créditos fiscales impuesto a las ganancias	510.241	575.160
Diversos	-	3.769
Total otras cuentas por cobrar no corrientes	510.241	578.929
Corrientes		
Anticipos al personal	-	5.630
Anticipos a proveedores	1.367.050	990.611
Anticipos proveedores en moneda extranjera (anexo VII)	4.087.707	1.427.706
IVA saldo a favor	-	235.019
Créditos fiscales impuesto a las ganancias	1.111.389	1.989.593
Saldo a favor Impuesto sobre los ingresos brutos	155.149	128.511
Cuentas particulares directores	482.385	292.127
Diversos	240.006	351.612
Diversos en moneda extranjera (anexo VII)	83.423	173.709
Provisión para deudores incobrables (anexo V)	(170)	(618)
Total otras cuentas por cobrar corrientes	7.526.939	5.593.900
Total otras cuentas por cobrar	8.037.180	6.172.829

8.6 Créditos por ventas

	31/07/2024 AR\$ 000	31/07/2023 AR\$ 000
No corrientes		
Deudores por ventas	112.101	-
Documentos a cobrar	141.765	267.817
Total créditos por ventas no corrientes	253.866	267.817
Corrientes		
Deudores por ventas	22.818.285	33.961.113
Deudores por ventas en moneda extranjera (anexo VII)	1.994.664	2.852.217
Valores en cartera	1.262.857	970.353
Documentos a cobrar	153.792	238.686
Provisión para descuentos	(698.000)	(2.126.158)
Provisión para deudores incobrables (anexo V)	(173.600)	(321.649)
Total créditos por ventas corrientes	25.357.998	35.574.562
Total créditos por ventas	25.611.864	35.842.379

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

8.7 Inversiones y otros activos financieros

Inversiones financieras corrientes

Las compras y ventas de inversiones financieras se contabilizan en la fecha de la realización y se reconoce inicialmente a su valor razonable.

El valor de mercado de las inversiones con cotización está basado en precios de oferta corrientes. Si una inversión financiera no tuviera mercado activo o si los valores negociables no tuvieran cotización, la compañía estima el valor razonable utilizando técnicas de valuación estándar. Excepcionalmente cuando su valor razonable no se puede determinar con fiabilidad estas inversiones se registran al costo. Los activos en esta categoría son clasificados como corrientes si se espera que sean negociados dentro de los 12 meses; de otra forma, se clasifican como no corrientes. El detalle y evolución de las Inversiones y otros activos financieros se expone en Anexo IV.

Otros activos financieros - Participación en asociada

El detalle y evolución de otros activos financieros se expone en Anexo IV. La Sociedad determina a la fecha de cada reporte si existe evidencia objetiva de que una inversión en una entidad asociada no es recuperable. De ser el caso, la Sociedad calcula el monto de desvalorización como la diferencia entre el valor recuperable de dicha inversión y su valor contable.

8.8 Efectivo y equivalentes de efectivo

	31/07/2024 AR\$ 000	31/07/2023 AR\$ 000
Caja	539	4.358
Caja en moneda extranjera (anexo VII)	1.460	1.588
Bancos	629.149	392.053
Bancos en moneda extranjera (anexo VII)	1.385	1.486
Depósitos pendientes de acreditación	70.127	17.482
Total efectivo y equivalentes de efectivo	702.660	416.967

8.9 Préstamos

	31/07/2024 AR\$ 000	31/07/2023 AR\$ 000
No corrientes		
Bancarios	680.556	3.079.192
Financieros	5.144	38.333
Obligaciones negociables en moneda extranjera (anexo VII)	6.801.035	8.723.174
Partes relacionadas en moneda extranjera (anexo VII)	2.665.591	845.745
Total préstamos no corrientes	10.152.326	12.686.444

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

Corrientes		
Bancarios	6.083.718	6.147.557
Bancarios en moneda extranjera (anexo VII)	55.056	1.484.236
Financieros	5.546	22.832
Obligaciones negociables	-	3.504.322
Obligaciones negociables en moneda extranjera (anexo VII)	1.405.664	2.933.498
Adelantos en cuenta corriente	242	
Total préstamos corrientes	7.550.226	14.092.445
Total préstamos	17.702.552	26.778.889

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

A continuación se detalla información sobre préstamos financieros vigentes durante el ejercicio finalizado al 31 de julio de 2024:

a. Préstamos Bancarios en pesos al 31 de julio de 2024 (cifras en miles)

Banco	Mutuo	Fecha de Origen	Moneda	Capital de origen AR\$	Cuotas de gracia	Vto 1ra cuota	Periodicidad de pago	Cantidad de cuotas	Tasas (TNA)	Tasa F/V	Cuotas vencidas AR\$	Deuda a vencer AR\$
Nación		23/08/2022	Pesos	1.000.000	12M	23/08/2024	mensual	84M	37,00%	F	-	847.222
Frances	9600532029	19/04/2024	Pesos	274.000	-	06/06/2024	mensual	6M	52,00%	V	-	190.297
Frances	9600532843	22/04/2024	Pesos	253.000	-	06/06/2024	mensual	3M	52,00%	V	-	87.935
Frances		21/05/2024	Pesos	1.000.000	-	15/07/2024	mensual	12M	28,00%	F	-	926.827
Nación		06/05/2024	Pesos	1.000.000	-	01/11/2024	1 pago	1 pago	33,00%	F	-	1.000.000
Cordoba	31052024	31/05/2024	Pesos	700.000	-	30/06/2024	mensual	12M	30,00%	F	-	641.667
Nación	27279764	13/06/2024	Pesos	500.000		09/12/2024	1 pago	1 pago	26,00%	F	-	500.000
Nación	27280490	13/06/2024	Pesos	500.000		09/12/2024	1 pago	1 pago	26,00%	F	-	500.000
Nación	27895982	24/07/2024	Pesos	900.000		20/01/2025	1 pago	1 pago	29,00%	F	-	900.000
Bapro	50265064	26/07/2024	Pesos	1.000.000		20/08/2025	mensual	12M	29,00%	F	-	1.000.000
Intereses devengados			Pesos									170.326
Total Préstamos Bancarios en pesos al 31 de julio de 2024												6.764.274

b. Préstamos Bancarios en moneda extranjera al 31 de julio de 2024 (cifras en miles)

Banco	Mutuo	Fecha de Origen	Moneda	Capital de origen usd	T.C adquisición	Vto	Periodicidad de pago	Cantidad de cuotas	Tasas (TNA)	Tasa F/V	T.C. al 31/07/24	Cuotas vencidas AR\$	Deuda a vencer AR\$
Nación	Fideimpo	08/05/2024	Dólares	16	881,75	15/09/2024	1 pago	1 pago	15,75%	F	932	-	15.042
Nación	Fideimpo	07/12/2023	Euros	36	392,03	19/11/2024	1 pago	1 pago	13,50%	F	1.009,35	-	36.269
Intereses devengados													3.745
Total Préstamos Bancarios en moneda extranjera al 31 de julio de 2024													55.056

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 09/10/2024

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

- c. Amortización de préstamos bancarios: 5.221.393 (en miles de pesos)
- d. Pagos de Intereses bancarios: 8.760.036 (en miles de pesos)
- e. Diferencias de cambio pagadas: 527.006 (en miles de pesos)
- f. Obligaciones Negociables: mediante Asamblea general extraordinaria de accionistas llevada a cabo el 27 de mayo de 2021, se aprobó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, por un valor nominal de hasta AR\$2.000.000.000 (Pesos dos mil millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor, en circulación en cualquier momento, y la emisión de obligaciones negociables bajo el mismo, conforme con la Ley de Obligaciones Negociables, la Ley de Mercado de Capitales, las Normas de la CNV y sus modificatorias y reglamentarias, y demás normas vigentes, en distintas clases y/o series de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, emitidas con garantía común, especial y/o flotante, con o sin recurso limitado, con o sin garantía de terceros, en pesos o en cualquier otra moneda. Los fondos que se obtengan tendrán uno o más de los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables o los que se establezcan en las demás regulaciones aplicables y de acuerdo a como se especifique en los suplementos de precio de las distintas series y/o clases de obligaciones negociables. Adicionalmente, mediante la Asamblea general extraordinaria de accionistas llevada a cabo el 24 de agosto de 2021 se ratificaron los términos y condiciones del Prospecto de Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables. Con fecha 7 de octubre de 2021 la CNV autorizó la creación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables antes mencionado. En ese marco, la emisión de la primera serie de Obligaciones Negociables por la suma de hasta AR\$300.000.000 (pesos trescientos millones) ampliable hasta AR\$600.000.000 (pesos seiscientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) fue aprobada por Acta de Directorio N° 360 del 20 de julio de 2021. Y mediante el acta de Directorio N° 364 del 25 de octubre de 2021 se aprobaron los términos y condiciones de la primera serie compuesta por la clase A de Obligaciones Negociables y la clase B de Obligaciones Negociables ampliables hasta AR\$600.000.000 en conjunto. El día 1° de noviembre de 2021, finalizó el período de colocación de las Obligaciones Negociables Clase A y Clase B, mientras que la fecha de liquidación, pago por parte de los suscriptores, acreditación de los valores nominales suscritos y emisión de las obligaciones negociables se llevó a cabo el día 3 de noviembre de 2021. Posteriormente, mediante el acta de Directorio N° 387 del 26 de octubre de 2022 se aprobó el suplemento del prospecto para la segunda serie. Mediante el acta de Directorio N° 388 del 14 de noviembre de 2022 se aprobó la emisión de la Clase C de Obligaciones Negociables por la suma de hasta AR\$700.000.000 (pesos setecientos millones) ampliable hasta AR\$1.400.000.000 (pesos mil cuatrocientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor), y la emisión de la Clase D de Obligaciones Negociables por la suma de hasta AR\$700.000.000 (pesos setecientos millones) ampliable hasta AR\$1.400.000.000 (pesos mil cuatrocientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

valor) y sus términos y condiciones. El aviso de Suscripción se publicó el 16 de noviembre de 2022, y el 23 de noviembre de 2022 se publicó el aviso de Resultados.

Las condiciones de las series emitidas son las siguientes:

Obligaciones Negociables Clase A, consta de Obligaciones Negociables Simples, no Subordinadas ni convertibles en acciones nominativas, se emiten sin garantía especial y bajo el régimen de la Ley 23.576.

VN: 3.287.671 Unidades de Valor Adquisitivo (en adelante "UVA") equivalente a \$299.999.979 (Pesos doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y nueve)

Moneda: Pesos al Valor UVA Aplicable

Vencimiento: 3 de mayo de 2024

VN unitario: 1 (un) UVA

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase A será amortizado 4 pagos consecutivos, conforme surge a continuación: (i) 25,00% el 3 de agosto de 2023; (ii) 25,00% el 3 de noviembre de 2023; (iii) 25,00% el 3 de febrero de 2024; y (iv) el restante 25,00% en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase A.

Tasa de interés: poseen una tasa de interés fija del 3,27% nominal anual.

Listado y negociación: los títulos se listan en Bolsas y Mercados de Argentina (BYMA) y podrán ser negociadas en el Mercado Abierto Electrónico (MAE).

Obligaciones Negociables Clase B, consta de Obligaciones Negociables Simples, no Subordinadas ni convertibles en acciones nominativas, se emiten sin garantía especial y bajo el régimen de la Ley 23.576.

VN: US\$ 3.009.727 (dólares estadounidenses tres millones nueve mil setecientos veintisiete)

Moneda: Dólares Estadounidenses.

Vencimiento: 3 de noviembre de 2026

VN unitario: US\$ 1 (Dólares Estadounidenses uno).

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase B será amortizado en tres pagos consecutivos, conforme surge a continuación: (i) 33,33% el 3 de agosto de 2025; (ii) 33,33% el 3 de marzo de 2026; y (ii) 33,33% en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase B.

Tasa de interés: poseen una tasa de interés fija del 5,00% nominal anual.

Listado y negociación: los títulos se listan en Bolsas y Mercados de Argentina (BYMA) y podrán ser negociadas en el Mercado Abierto Electrónico (MAE).

Obligaciones Negociables Clase C, consta de Obligaciones Negociables Simples, no Subordinadas ni convertibles en acciones nominativas, se emiten sin garantía especial y bajo el régimen de la Ley 23.576.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

VN: US\$ 4.281.650 (dólares estadounidenses cuatro millones doscientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta)

Moneda: Dólares Estadounidenses.

Vencimiento: 25 de noviembre de 2024

VN unitario: US\$ 1 (Dólares Estadounidenses uno).

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase C será amortizado en tres pagos consecutivos, conforme surge a continuación: (i) 33,33% el 25 de noviembre de 2023; (ii) 33,33% el 25 de mayo de 2024; y (ii) 33,33% en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase B.

Tasa de interés: poseen una tasa de interés fija del 0,00% nominal anual.

Listado y negociación: los títulos se listan en Bolsas y Mercados de Argentina (BYMA) y podrán ser negociadas en el Mercado Abierto Electrónico (MAE).

Obligaciones Negociables Clase D, consta de Obligaciones Negociables Simples, no Subordinadas ni convertibles en acciones nominativas, se emiten sin garantía especial y bajo el régimen de la Ley 23.576.

VN: US\$ 4.281.653 (dólares estadounidenses cuatro millones doscientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta y tres)

Moneda: Dólares Estadounidenses.

Vencimiento: 25 de noviembre de 2027

VN unitario: US\$ 1 (Dólares Estadounidenses uno).

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase C será amortizado en tres pagos consecutivos, conforme surge a continuación: (i) 33,33% el 25 de agosto de 2026; (ii) 33,33% el 3 de marzo de 2027; y (ii) 33,33% en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase B.

Tasa de interés: poseen una tasa de interés fija del 5,50% nominal anual.

Listado y negociación: los títulos se listan en Bolsas y Mercados de Argentina (BYMA) y podrán ser negociadas en el Mercado Abierto Electrónico (MAE).

Los pagos de capital e intereses de las Obligaciones Negociables Clases B, C y D serán realizados en pesos al tipo de cambio aplicable.

La amortización de las obligaciones negociables durante el ejercicio ascendió a 4.088.260 (en miles de pesos). El pago de intereses de las obligaciones negociables durante el ejercicio fue de 407.694 (en miles de pesos).

A continuación, se expone un resumen de vencimientos de ambas series de Obligaciones Negociables:

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

Vencimientos desde el 31/07/2023	1T	2T	3T	4T	1 a 2 AÑOS	2 a 3 AÑOS	3 a 4 AÑOS	TOTAL
Obligaciones Negociables Serie I								
Clase "A"	-	-	-	-	-	-	-	-
Clase "B"	33.842	-	-	-	1.871.361	935.961	-	2.841.164
Obligaciones Negociables Serie II								
Clase "C"	-	1.331.503	-	-	-	-	-	1.331.503
Clase "D"	40.320	-	-	-	-	2.662.208	1.331.503	4.034.031
Total Obligaciones Negociables No Corrientes	-	-	-	-	1.871.361	3.598.170	1.331.503	6.801.034
Total Obligaciones Negociables Corrientes	74.162	1.331.503	-	-	-	-	-	1.405.665
Total Obligaciones Negociables	74.162	1.331.503	-	-	1.871.361	3.598.170	1.331.503	8.206.699

8.10 Remuneraciones y cargas sociales

	31/07/2024	31/07/2023
	AR\$ 000	AR\$ 000
No corrientes		
Provisión indemnización clientela	382.725	590.846
Cargas sociales a pagar	-	120
Total remuneraciones y cargas sociales no corrientes	382.725	590.966
Corrientes		
Sueldos y jornales a pagar	907.788	965.322
Cargas sociales a pagar	517.672	578.577
Provisión SAC y vacaciones	1.748.832	1.163.848
Provisión para gratificaciones y sus cargas sociales	212.349	295.594
Total remuneraciones y cargas sociales corrientes	3.386.641	3.003.341
Total remuneraciones y cargas sociales	3.769.366	3.594.307

8.11 Cargas fiscales

	31/07/2024	31/07/2023
	AR\$ 000	AR\$ 000
Corrientes		
IVA saldo a pagar	157.766	-
Retenciones y percepciones a depositar	464.928	471.698
Impuestos a los ingresos brutos a pagar	12.767	46.401
Otras	129.384	236.520
Total cargas fiscales corrientes	764.845	754.619
Total cargas fiscales	764.845	754.619

8.12 Otras cuentas por pagar

	31/07/2024	31/07/2023
	AR\$ 000	AR\$ 000
No corrientes		
Aportes irrevocables sin plazo de capitalización	4.319	15.697
Total otras cuentas por pagar no corrientes	4.319	15.697

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

Corrientes

Honorarios directores en moneda extranjera (anexo VII)	-	2.330.392
Cuentas particulares directores	1.157.953	-
Diversos	20.518	1.919
Total otras cuentas por pagar corrientes	1.178.471	2.332.311
Total Otras cuentas por pagar	1.182.790	2.348.008

8.13 Provisiones

La evolución y detalle de las provisiones se expone en Anexo V.

8.14 Cuentas por pagar comerciales

	<u>31/07/2024</u> AR\$ 000	<u>31/07/2023</u> AR\$ 000
Proveedores	2.807.744	5.176.863
Proveedores en moneda extranjera (anexo VII)	28.868.665	21.084.214
Valores girados	3.584.626	2.078.626
Total cuentas por pagar comerciales	35.261.035	28.339.703

8.15 Anticipos de clientes

La Sociedad recibe de sus clientes sumas en concepto de anticipos por productos a ser entregados, dentro de la presente categoría de pasivos financieros se incluyen a las sumas recibidas por tal concepto al 31 de julio de 2024 y al 31 de julio de 2023.

8.16 Ventas netas

	<u>31/07/2024</u> AR\$ 000	<u>31/07/2023</u> AR\$ 000
Ventas netas de devoluciones m. interno	169.647.352	172.165.913
Ventas netas de devoluciones m. externo	1.144.514	965.563
Descuentos otorgados	(29.529.492)	(29.452.599)
Total ventas netas	141.262.374	143.678.877

8.17 Costo de los bienes vendidos

	<u>31/07/2024</u> AR\$ 000	<u>31/07/2023</u> AR\$ 000
Existencia al inicio del ejercicio	43.587.147	36.411.356
Más:		
Compras del ejercicio	70.374.166	70.733.102
Costos de producción del ejercicio	19.872.656	20.352.078
Menos:		
Existencia al cierre del ejercicio	59.416.334	43.587.148
Total costo de los bienes vendidos	74.417.635	83.909.388

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

8.18 Otros ingresos y egresos netos

	<u>31/07/2024</u> AR\$ 000	<u>31/07/2023</u> AR\$ 000
Alquileres ganados	59.695	42.232
Resultado por venta propiedades	(74.980)	(32.808)
Recupero provisión para incobrables	47.564	25.180
Recupero provisión para contingencias	99.435	87.016
Recupero provisión para desvalorización prop. de inversión	2.339	2.341
Depreciaciones inversiones-inmuebles locados	(46)	(280)
Otros	1.449.553	61.222
Total otros ingresos y egresos netos	<u>1.583.560</u>	<u>184.903</u>

8.19 Resultados financieros

	<u>31/07/2024</u> AR\$ 000	<u>31/07/2023</u> AR\$ 000
Ingresos financieros		
Intereses ganados	235.103	28.607
Diferencias de cambio ganadas	(2.746.522)	678.128
Total ingresos financieros	<u>(2.511.419)</u>	<u>706.735</u>
Gastos financieros		
Intereses y actualizaciones perdidas	3.359.472	(506.709)
Diferencias de cambio perdidas	9.024.456	(396.519)
Total gastos financieros	<u>12.383.928</u>	<u>(903.228)</u>
Total resultados financieros	<u>9.872.509</u>	<u>(196.493)</u>

8.20 Impuesto a las ganancias

La Sociedad a los efectos de reconocer el efecto del impuesto a las ganancias, en sus ejercicios de ejercicio completo, utiliza el método del impuesto diferido basado en el estado de situación financiera tal cual lo prevé la NIC 12 (nota 7).

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas la tasa impositiva vigente, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Mediante la última modificación del Impuesto a las ganancias por Ley 27630, la alícuota del mismo ha sido modificada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 (nota 15). Conforme a la misma se aplica una escala progresiva, y es necesario determinar una tasa proyectada. De acuerdo a la estimación de la Dirección la tasa proyectada es de 34,32%, y es la que se ha utilizado para determinar los activos y pasivos por impuesto diferido.

Impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de julio de 2024 y de 2023

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

La conformación del cargo en concepto de impuesto a las ganancias es el que a continuación se reproduce:

	31/07/2024 AR\$ 000	31/07/2023 AR\$ 000
Impuesto a las ganancias corriente	-	-
Impuesto a las ganancias diferido	658.630	3.006.052
Ajuste de la provisión registrada el ejercicio anterior	22	27.273
Cargo a resultado Impuesto a las ganancias	658.652	3.033.325

La conciliación entre el cargo en concepto de impuesto a las ganancias que hubiera surgido de aplicar la tasa de impuesto vigente a la cifra correspondiente a la utilidad antes del impuesto y el cargo final en materia del tributo es la que a continuación se reproduce

	31/07/2024 AR\$ 000	31/07/2023 AR\$ 000
Impuesto a las ganancias a la tasa de impuesto aplicable	(3.654.289)	561.210
Efecto neto de las diferencias permanentes incluyendo el resultado por la posición monetaria neta	2.496.383	4.648.373
Efecto de la modificación de la tasa del impuesto	1.816.536	(2.203.531)
Ajuste de la provisión registrada el ejercicio anterior	22	27.273
Cargo a resultado Impuesto a las ganancias	658.652	3.033.325

Los movimientos en materia de activos y pasivos por impuesto diferidos (netos) son los que a continuación se reproducen:

	31/07/2024 AR\$ 000	31/07/2023 AR\$ 000
	Activo/(Pasivo)	Activo/(Pasivo)
Al inicio del ejercicio	(7.053.680)	(10.059.732)
Variación neta por impuesto diferido	658.630	3.006.052
Al cierre del ejercicio	(6.395.050)	(7.053.680)

Las variaciones de activos y pasivos netos en concepto de impuesto diferido durante el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2024 se originan en los siguientes componentes patrimoniales:

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

	Al inicio del ejercicio AR \$000	Variación impuesto diferido AR \$000	Al cierre de ejercicio AR \$000
Activos por impuesto diferido			
Inventarios	2.676.564	906.367	3.582.931
Otras cuentas por cobrar	212	(154)	58
Créditos por ventas	828.265	(534.878)	293.387
Provisiones	301.902	(160.486)	141.416
Quebranto impositivo acumulado	1.057.848	3.812.555	4.870.403
Subtotal activos por imp. diferido	4.864.791	4.023.404	8.888.195
Pasivos por impuesto diferido			
Propiedades, planta y equipo y Prop. De inversión	(5.288.123)	311.420	(4.976.703)
Activos intangibles	(4.596)	3.331	(1.265)
Inversiones	(89.207)	(582)	(89.789)
Inventarios	(5.909.860)	(4.311.909)	(10.221.769)
Créditos por ventas	(672.337)	672.337	-
Diferimiento deducción ajuste integral por inflación impositivo	45.651	(39.371)	6.280
Subtotal pasivos por imp. diferido	(11.918.472)	(3.364.774)	(15.283.246)
Pasivo Neto por impuesto diferido	(7.053.681)	658.630	(6.395.051)

9. Impuesto a la Ganancia Mínima presunta. Acción declarativa de certeza y medida cautelar

La Dirección y los asesores legales de la Sociedad (continuadora de Colorín en función del proceso de fusión) entienden que las probabilidades de obtener una sentencia favorable a la postura de Colorín (improcedencia de pago del impuesto por el ejercicio fiscal 2012) en el marco de la acción declarativa de certeza presentada, son entre altas y muy altas, y que tal postura ha sido sólidamente sustentada en los escritos presentados.

Cabe aclarar que, si bien la medida cautelar solicitada por la Sociedad fue rechazada, según resolución de la Cámara Federal de la Provincia de Mendoza, Sala "B", de fecha 06 de diciembre de 2017, la cuestión de fondo discutida mantiene altas probabilidades de ser resuelta favorablemente.

Asimismo, dicha medida precautoria se tornaba abstracta considerando la Instrucción General N° 2/2017, emitida por la propia Administración Federal de Ingresos Públicos, por medio de la cual el fisco se allanó a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) en los fallos "Hermitage SA c/PEN - MEOSP -Tít. V L. 25063 s/proceso de conocimiento" -Expte. H.442.XXXVIII, sentencia del 15/6/2010- y "Diario Perfil SA c/AFIP-DGI s/DGI" -Expte. D. 394. XLVIII, sentencia del 11/2/2014-.

En efecto, en la mencionada instrucción general, el fisco dispuso que en los casos en que se pruebe la existencia de pérdidas en los balances contables correspondientes al ejercicio pertinente y, a su vez, se registren quebrantos en la declaración jurada del impuesto a las ganancias del ejercicio fiscal en cuestión, se tendrá por acreditado, en los términos de la doctrina sentada por la CSJN, que

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

aquella renta presumida por la ley no ha existido. Por tal motivo no se deberá determinar el impuesto a la ganancia mínima presunta.

Por todo lo expuesto, Colorín no ha ingresado saldo alguno de declaración jurada por este impuesto correspondiente a los ejercicios fiscales 2012 hasta 2017 (excepto por el ejercicio fiscal 2015); como así tampoco ha registrado la provisión (y el correspondiente crédito) por el impuesto a la ganancia mínima presunta devengado en esos mismos ejercicios fiscales.

La Dirección de la Sociedad y sus asesores legales entienden que la postura respecto al impuesto determinado para los ejercicios fiscales mencionados en párrafo anterior, resulta consistente con la descrita más arriba respecto al impuesto determinado para el ejercicio fiscal 2012.

10. Aumento de capital y aportes irrevocables

10.1 Aumento de capital por fusión

Como consecuencia del proceso de fusión, por el cual Disal absorbe a Colorín, descrito en la nota 1.7, en el Compromiso Previo de Fusión aprobado por ambas Sociedades en las Reuniones de Directorio del 14 de marzo de 2020 y Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 22 de mayo de 2020, se dispuso el aumento de capital de Disal por fusión de AR\$100.000.000 a AR\$100.699.320. Ello surge de considerar que al momento de aprobación del Compromiso Previo de Fusión, Disal es titular directo del 97% de las acciones emitidas por Colorín. En función de ello las acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal un peso (\$1) cada una y de un voto por acción emitidas y en circulación de Colorín que no son de propiedad directa de Disal a la Fecha Efectiva de Fusión (1° de abril de 2020) serán reemplazadas por acciones ordinarias nominativas no endosables de Disal, pertenecientes a la clase "A", de valor nominal \$1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. En tal sentido, se dispuso: (i) que respecto de los restantes accionistas de la Sociedad Absorbida -titulares del 3% de las acciones de Colorín- se establece que por las 533.900 acciones ordinarias escriturales no endosables de \$ 1 valor nominal cada una que poseen en Colorín recibirán -luego de modificarse el valor nominal de las acciones de Disal a fin de permitir una adecuada representación del capital- la cantidad de 699.320 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción de Disal; (ii) modificar el valor nominal de las acciones Disal de \$100 a \$1 cada una; (iii) establecer una relación de canje de 1,309833302 Acciones de Disal por cada Acción de Colorín; (iv) fijar la prima de fusión en AR\$ 12.177.760.

10.2 Aportes irrevocables y su capitalización

Con fechas 29 de noviembre de 2021, 21 de noviembre de 2023 y 4 de diciembre de 2023, el Directorio aceptó el ofrecimiento de los Accionistas de realizar aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones por AR\$ 505.590.000, AR\$ 137.760.000 y AR\$ 686.850.000, respectivamente, mediante la compensación con los pasivos que la Sociedad mantenía con ellos.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

Con fecha 29 de enero de 2024, la Asamblea general extraordinaria decidió en forma unánime la capitalización de dichos aportes, aumentando el capital social en AR\$ 1.330.200.000, de modo tal que el mismo queda en un total de AR\$ 1.430.899.320. En consecuencia, también decide la emisión de la correspondiente cantidad de acciones clase A nominativas no endosables de VN AR\$ 1 cada una.

11. Beneficios otorgados e Impuestos liberados

Beneficios otorgados

En virtud de las significativas modificaciones producidas en el contexto económico como consecuencia de la crisis iniciada en diciembre de 2001, los saldos acreditados correspondientes a los beneficios de promoción industrial provenientes del Decreto 804/96 no han sido objeto de reexpresión por las autoridades nacionales, situación que ha sido prevista oportunamente por la Resolución General (ME) 1280/92, con el objeto de adecuar los montos de las acreditaciones a los niveles de actividad comprometidos en el proyecto de promoción, y por ende asegurar su viabilidad durante toda su vigencia. El propósito de la “reexpresión” es expresar en valores homogéneos las prestaciones y contraprestaciones del régimen, tal cual surge de la Ley N° 22.021, preservando la ecuación económica del decreto provincial particular de la empresa.

La Sociedad ha iniciado las acciones jurídicas correspondientes a los fines de demandar al Poder Ejecutivo el reconocimiento de los valores reexpresados de los beneficios, la cual ha sido efectivizada a través de la aplicación de una medida cautelar. Dicha medida cautelar fue apelada por parte de la demandada.

En virtud de la medida cautelar antes mencionada, el gobierno de la provincia de San Luis resolvió, mediante Decreto Provincial 2028-MTI y C – 2010, modificar la escala de liberación de beneficios promocionales quedando establecida de la siguiente manera: Año 2009 – 65,98%; Año 2010 – 61,13%; Año 2011 – 56,99%; Año 2012 – 52,84% y Año 2013 – 51,62%. Esta escala de liberación se otorgó provisoriamente, mientras duren los efectos de la medida cautelar, quedando firme dicha escala, en caso de que se resuelva judicialmente de manera favorable al planteo efectuado por DISAL SOCIEDAD ANONIMA.

Con fecha 15 de septiembre de 2016, el Juzgado Federal de San Luis, resolvió de manera favorable al planteo efectuado por DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA, y ordena aplicar la Reexpresión prevista en la resolución (ME) N° 1280/92 para las acreditaciones de los beneficios promocionales que practica en la cuenta corriente computarizada de la Sociedad, todo de acuerdo a lo establecido en el inc. d) del art. 14 de la Ley 23.658, el art. 6 del Dec. 804/96.

Respecto a lo mencionado en el párrafo anterior, cabe recordar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación a través de la resolución del 11 de junio de 2013, declaró inadmisibile el recurso extraordinario interpuesto por la AFIP en los autos “Orbis Merting San Luis S.A.I.C. c/ AFIP y otros

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

s/ ordinario”, en contra de la actualización de los Bonos Fiscales de las empresas bajo el régimen de promoción industrial, lo expuesto resultaría en una resolución favorable en lo que respecta a las acciones jurídicas llevadas a cabo por DISAL SOCIEDAD ANONIMA.

Impuestos liberados

Por resolución judicial 30389/2016 DISAL S.A. c/AFIP – DGI S/Contencioso Administrativo – Varios. Se hace lugar a la medida cautelar solicitada por la actora y en consecuencia se ordena a la AFIP-DGI que proceda a notificar los bonos de crédito fiscal y acredite los mismos en la cuenta corriente computarizada del accionante, conforme a lo dispuesto por la autoridad de aplicación mediante resolución número 121-SIMyC-98, resolución Nº 45 - MP- 2004, resolución Nº 59 - MP-2004, Dto. Nº 230 - MP - 2004, Ley 22.021 Ccts. y modificatorias; y con la reexpresión prevista en virtud de la Res. ME 1280/92. Con fecha 26 de mayo del 2017 la Cámara Federal de Mendoza sala A resolvió confirmar la resolución 30389/2016. Con fecha 04 de septiembre del 2017 el Juzgado Federal de San Luis hizo lugar a la demanda deducida por la actora DISAL S.A en todo lo relacionado ut supra. La cámara federal de Mendoza Sala A confirmó lo resuelto por el juzgado federal de San Luis.

Con fecha 5 de marzo del 2018 en los autos caratulados FMZ5482/2018 “DISAL S.A. contra AFIP/DGI P/Contencioso Administrativo” el Juzgado Federal de San Luis hizo lugar a una nueva medida cautelar conforme a lo dispuesto por la autoridad de aplicación mediante resolución Nº 128-SINyC-98; resolución Nº65-MP-2004; resolución Nº46-MP-04; Dto. Nº230-MP-2004, Ley 22021 Ccts. y con la reexpresión prevista en la resolución ME 1280/92.

De acuerdo a lo mencionado precedentemente, en resumen, el detalle de las acreditaciones en la cuenta corriente computarizada, en carácter de adelanto provisorio queda conformada de la siguiente forma (en pesos):

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

Año Costo Fiscal	Ganancias	Iva Compras	Iva Ventas
	\$	\$	\$
2.017	0	32.429.949	36.774.462
2.018	2.532.025	98.711.961	111.936.016
2.019	11.246.651	137.963.591	156.446.033
2.020	29.470.570	214.507.199	243.243.887
2.021	53.553.221	319.520.389	362.325.283
2.022	52.323.836	313.307.501	355.280.078
2.023	49.646.205	297.331.486	337.163.819
2.024	46.968.499	281.355.448	319.047.535
2.025	44.290.868	265.379.433	300.931.276
2.026	40.383.777	243.190.507	275.769.786
2.027	35.028.514	211.238.477	239.537.268
2.028	28.443.791	173.073.559	196.259.545
2.029	21.640.208	131.358.402	148.955.973
2.030	16.284.871	99.406.373	112.723.454
2.031	10.929.534	67.454.320	76.490.911
2.032	4.344.812	29.289.356	33.213.137

12. Administración del riesgo financiero

Las actividades que desarrolla la Sociedad exponen a la misma a un conjunto de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

El programa general de administración de riesgos de la Sociedad se concentra fundamentalmente en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

12.1 Riesgo de Mercado:

12.1.1 Riesgo de Tipo de Cambio:

La Sociedad posee activos y pasivos financieros en moneda extranjera encontrándose expuesta a riesgo de tipo de cambio. Los ingresos y egresos operativos son expresados en Pesos (AR\$) que es la moneda funcional y de presentación de estados financieros de la Sociedad. No obstante, las cuentas por cobrar y el endeudamiento, son expresados en otras monedas y convertidos a moneda funcional. En consecuencia, el riesgo de cambio surge principalmente de activos y pasivos reconocidos, originados en las transacciones.

Conforme a lo anterior la Sociedad ha establecido la política de monitorear permanentemente su riesgo de tipo de cambio frente a su moneda funcional, permitiendo la utilización de instrumentos financieros que permitan morigerar los efectos no deseados y potenciar los deseados.

12.1.2 Riesgo de Tipo de Tasa de Interés:

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento financiero. El endeudamiento a tasas variables expone a la sociedad al riesgo de tasas de interés sobre sus flujos de efectivo. La Sociedad administra el riesgo de tasa de interés principalmente a través de un equilibrio del ratio fijo / variable de la deuda neta. La política de financiamiento permite el uso de instrumentos financieros con el objetivo de alcanzar el equilibrio definido.

12.2 Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Sociedad proviene de efectivo depositado en entidades financieras y de cuentas por cobrar.

En consecuencia, el riesgo de crédito para este tipo de instrumentos no se considera relevante. Respecto de cuentas por cobrar, el área financiera, realiza un proceso de evaluación crediticia del cliente considerando entre otros aspectos: a) posición financiera, b) experiencia pasada, y c) otros factores.

De esta manera el riesgo de crédito queda reducido a su mínima expresión.

12.3 Riesgo de Liquidez:

El área financiera de la Sociedad supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la sociedad para asegurar una adecuada sincronización entre los flujos positivos y negativos de efectivo de la misma. Las referidas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la sociedad.

En el caso de producirse excedentes transitorios de efectivo, el sector financiero coloca los mismos en inversiones que aseguren una relación equilibrada entre las tasas de retorno y el plazo de rescate de las mismas. En caso de producirse faltantes de efectivo, en forma planificada, se acuden a fuentes de financiamientos que hagan mínimos los costos de acceso al mismo.

13. Compromisos por arrendamientos

Los arrendamientos se exponen de acuerdo con NIIF 16.

La Sociedad como arrendatario:

En los arrendamientos en los que la Sociedad es arrendatario, se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha en que el activo está disponible para su uso por parte de la Sociedad. Al 31 de julio de 2024 la Sociedad no posee este tipo de arrendamientos.

En el caso de arrendamientos a corto plazo (con un plazo de hasta 12 meses), y arrendamientos donde el activo subyacente es de bajo valor, se reconocen como un gasto en el momento en que se devengan.

Al 31 de julio de 2024 la Sociedad posee arrendamientos que encuadran en el párrafo anterior (principalmente equipos de impresión, autoelevadores y otras máquinas y equipos).

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

La Sociedad como arrendador:

Las propiedades arrendadas a terceros bajo arrendamientos operativos son clasificadas como "Propiedades de inversión" en el estado de situación financiera. Al 31 de julio de 2024 la Sociedad posee varios inmuebles arrendados a terceros, cuyos arrendamientos se reconocen como un ingreso en el momento en que se devengan.

14. Restricciones a la distribución de utilidades

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550, deberá destinarse a constituir la reserva legal un monto no inferior al 5% de la utilidad del ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social reexpresado.

Tal como se menciona en la nota 14, la reforma tributaria introducida por la Ley 27.430 publicada el 29 de diciembre de 2017 (B.O.) posteriormente modificada y complementada por las Leyes 27468 publicada el 4 de diciembre de 2018, y 27541 publicada el 23 de diciembre de 2020, en lo que respecta al impuesto a las ganancias, grava los dividendos que distribuyan dichas sociedades con una alícuota del 7% para ejercicios iniciados entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020; y del 13% para los ejercicios posteriores respectivamente. Posteriormente, mediante la ley 27630 promulgada y publicada el 16 de junio de 2021, se estableció que para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, se mantendrá la alícuota del 7%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación). A estos fines la Ley considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos o utilidades puestos a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias o utilidades acumuladas de mayor antigüedad.

Se destaca a su vez que se presumen como distribución de dividendos o utilidades: el retiro de fondos de los accionistas, uso o goce de bienes de la sociedad, constitución de garantías a favor del accionista sobre activos de la sociedad, operaciones entre sociedad y accionista en condiciones diferentes a las del mercado, gastos de la sociedad a favor del accionista no vinculados al giro de la empresa, sueldos u honorarios sin que se pueda comprobar la prestación del servicio y/o no sean razonables de acuerdo al tipo de servicio prestado, sin embargo: a) se mantiene la no computabilidad para los accionistas que son sociedades del país, b) los accionistas residentes del exterior tendrán el mismo tratamiento que los residentes del país, ya que los dividendos que perciban estarán sujetos a retención.

La NIC 32 modificada, aclara que el efecto impositivo de las distribuciones de dividendos a los accionistas deberá reconocerse y registrarse de acuerdo con la NIC 12, es decir, en el resultado del ejercicio o en el de otros resultados integrales, según cuál sea la partida que le dio origen. Si se trata de una retención de impuestos sobre el monto distribuido que será ingresada a la autoridad fiscal, esa retención se imputa al patrimonio como parte de los dividendos distribuidos.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 50 del 10 de octubre del 2014 se resolvió lo dispuesto en la Resolución General N° 609 de la Comisión Nacional de Valores, siendo que la misma dispuso, que los resultados no asignados positivos generados por la adopción de las NIIF a partir del ejercicio iniciado el 1 de agosto de 2013, fueran reasignados a una reserva especial que sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la cuenta “Resultados no asignados”.

15. Reforma Tributaria en Argentina

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley, posteriormente modificada y complementada por Ley 27468 publicada el 4 de diciembre de 2018, Ley 27541 publicada el 23 de diciembre de 2019, y Ley 27630 publicada el 16 de junio de 2021, ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

Alícuota de Impuesto a las ganancias: Las alícuotas del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducirían gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1° de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020, y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1° de enero de 2021, inclusive. Sin embargo, mediante la ley 27630 promulgada y publicada el 16 de junio de 2021, se aprobó una nueva modificación de la alícuota, que reemplaza lo antes mencionado por una escala con alícuotas crecientes y marginales en función de la ganancia imponible en tres tramos, que se actualizarán anualmente por la variación del IPC. En consecuencia, para el presente ejercicio se aplicará la alícuota del 25% para el caso que la ganancia sea inferior a \$14.301.209,21, si la ganancia está entre dicho importe y \$143.012.092,08 se pagará un fijo de \$3.575.302,30 más el 30% sobre el excedente, y si supera \$143.012.092,08 se pagará un fijo de \$42.188.567,16 más el 35% sobre el excedente.

Impuesto a las ganancias sobre los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inician a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020, estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 en adelante, estarán sujetos a retención del 13%. Sin embargo, mediante la ley 27630 antes mencionada, se mantiene para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 la alícuota de 7% de retención sobre dividendos. Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las Sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes. Una vez ejercida la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. Este impuesto no es deducible del impuesto a las ganancias, y el resultado impositivo que origina el revalúo no está sujeto al mismo. La Sociedad no ha hecho uso de esa opción.

Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

Ajuste impositivo por inflación: se habilita el ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, un 30% y en un 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. Posteriormente, el ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida. La imputación del ajuste por inflación impositivo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero 2019 deberá imputarse en partes iguales durante seis ejercicios fiscales.

16. Financiamiento para proyecto de inversión – garantía otorgada

Con fecha 27 de julio de 2022 el Directorio informó que, en el marco del programa de financiamiento para proyectos estratégicos, la Sociedad obtuvo del Banco Nación Argentina un préstamo por AR\$1.000.000.000 (pesos un mil millones) conforme lo establecido en la Reglamentación N 760/02 “Condiciones especiales para proyectos estratégicos con tasa de interés bonificada por el FONDEP”. Su destino es la financiación parcial del proyecto de inversión de la unidad de fabricación de resinas, la de envases plásticos, ampliación capacidad de almacenamiento de materia prima, y construcción de red contra incendios. El plazo es hasta 84 cuotas con 12 meses de gracia del capital. Mediante acta del 24 de agosto de 2022 el Directorio informó que la fecha del Acuerdo definitivo es 1° de agosto de 2022.

El préstamo fue liquidado en tres desembolsos efectivizados entre el 23 y el 31 de agosto de 2022. La Sociedad se compromete a aportar con fondos propios el saldo restante hasta cubrir la inversión

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

estimada de AR\$2.044.477.000 (pesos dos mil cuarenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil) y los mayores costos que pudieran surgir con motivo del proyecto.

El acuerdo indica que en caso de mora en el pago de las cuotas superior a 90 días la bonificación de tasa de interés se suspende temporalmente, y si es superior a 180 días cesará la misma, pudiendo recuperarla a partir de que cancele la deuda exigible.

El acuerdo está garantizado con Derecho Real de Hipoteca con registro en grado sucesivo de prelación a favor del Banco sobre Inmuebles ubicados en Ruta Nacional N°148 Kilometro 755 Extremo Sur, Villa Mercedes, Departamento General Pedernera, Provincia de San Luis. Se trata de cinco parcelas, de las cuales, 4 parcelas son contiguas designadas como 6, 7, 14 y 15 de la manzana 7400 y parcela "A" de la manzana 7700, con una superficie total de 10 hectáreas, 200m², en donde se emplaza la totalidad de la planta industrial de la Sociedad.

17. Hechos posteriores al cierre del período

La Sociedad informa que a los efectos de la consideración de los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de cierre del presente ejercicio ha seguido los lineamientos plasmados en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 10 "Hechos Ocurridos Después del Ejercicio sobre el que se Informa" y que conforme a la misma:

a) Ha procedido a ajustar las cifras de los estados financieros al 31 de julio de 2024 con motivo de hechos posteriores que aporten evidencia adicional respecto de situaciones existentes a la referida fecha,

b) No se han producido hechos posteriores confirmatorios de situaciones preexistentes que por su significación deban ser informados,

y c) No existen hechos posteriores no confirmatorios de situaciones preexistentes que puedan poner en riesgo la continuidad de la firma como empresa en marcha.

18. Guarda de documentación

En virtud de lo establecido por la Resolución N° 629 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que los libros de comercio, libros societarios y registros contables correspondientes a la información de los ejercicios anteriores a los que se presentan en estos estados financieros se encuentran guardados en una dependencia de la Ciudad de Córdoba, calle Bv. Bernardino Rivadavia 3132 CP 5022.

19. Aprobación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros han sido sometidos a revisión de auditoría y aprobados por el directorio de DISAL SOCIEDAD ANONIMA con fecha 9 de octubre de 2024.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

ANEXO I

EVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Por el ejercicio iniciado el 01/08/2023 finalizado el 31/07/2024 comparativo con el ejercicio anterior

Elemento	Valores de origen					Depreciaciones				Neto resultante al 31/07/2024 AR\$ 000	Neto resultante al 31/07/2023 AR\$ 000
	Al inicio del período	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del período	Acumuladas al inicio del período	Bajas	Del período	Acumuladas al cierre del período		
Terrenos	1.398.429	-	-	-	1.398.429	-	-	-	-	1.398.429	1.398.429
Edificios	30.277.810	2.870.111	-	10.447.332	43.595.253	6.585.676	-	903.774	7.489.450	36.105.803	23.692.134
Obras en curso	13.092.124	959.558	-	(12.485.630)	1.566.052	-	-	-	-	1.566.052	13.092.124
Maquinarias	31.921.235	840.182	-	825.578	33.586.995	26.896.525	-	1.287.967	28.184.492	5.402.503	5.024.710
Herramientas	109.758	613	-	-	110.371	103.802	-	1.361	105.163	5.208	5.956
Equipos de laboratorio	355.945	4.352	-	-	360.297	284.626	-	16.284	300.910	59.387	71.319
Muebles y útiles	2.950.369	9.977	-	24.011	2.984.357	2.786.251	-	74.672	2.860.923	123.434	164.118
Instalaciones	22.216.181	1.630.593	(2.216)	1.754.599	25.599.157	15.068.139	(1.794)	1.887.789	16.954.134	8.645.023	7.148.042
Rodados	3.046.169	244.572	(183.037)	-	3.107.704	1.733.333	(173.600)	432.734	1.992.467	1.115.237	1.312.836
Bienes de uso en tránsito	565.890	143.054	-	(565.890)	143.054	-	-	-	-	143.054	565.890
Total al 31/07/2024	105.933.910	6.703.012	(185.253)	-	112.451.669	53.458.352	(175.394)	4.604.581	57.887.539	54.564.130	
Total al 31/07/2023	94.825.647	11.225.918	(117.655)	-	105.933.910	49.301.253	(85.639)	4.242.738	53.458.352		52.475.558

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

ANEXO II

EVOLUCIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

Por el ejercicio iniciado el 01/08/2023 finalizado el 31/07/2024 comparativo con el ejercicio anterior

	Valores de origen				Depreciaciones				Neto resultante al 31/07/2024 AR\$ 000	Neto resultante al 31/07/2023 AR\$ 000
	Al inicio del período	Altas	Bajas	Al cierre del período	Acumuladas al inicio del período	Bajas	Del período	Acumuladas al cierre del período		
Marcas	33.517	-	-	33.517	33.517	-	-	33.517	-	-
Licencias	2.600.671	-	-	2.600.671	2.567.739	-	24.429	2.592.168	8.503	32.932
Valor llave	503.808	-	-	503.808	-	-	-	-	503.808	503.808
Total al 31/07/2024	3.137.996	-	-	3.137.996	2.601.256	-	24.429	2.625.685	512.311	
Total al 31/07/2023	3.137.996	-	-	3.137.996	2.575.713	-	25.543	2.601.256		536.740

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

ANEXO III

EVOLUCIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Por el ejercicio iniciado el 01/08/2023 finalizado el 31/07/2024 comparativo con el ejercicio anterior

Elemento	Valores de origen				Depreciaciones				Provisión por desvalorización	Neto resultante al 31/07/2024 AR\$ 000	Neto resultante al 31/07/2023 AR\$ 000
	Al origen del ejercicio	Altas	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio			
Inmuebles	3.151.431	715	(201.410)	2.950.736	2.335.771	(36.295)	26.862	2.326.338	(32.734)	591.664	780.587
Total al 31/07/2024	3.151.431	715	(201.410)	2.950.736	2.335.771	(36.295)	26.862	2.326.338	(32.734)	591.664	
Total al 31/07/2023	3.456.609	1.854	(307.032)	3.151.431	2.442.329	(137.015)	30.457	2.335.771	(35.073)		780.587

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

ANEXO IV

INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2024

Inversiones	Clase	Valor Nominal	Cantidad	Valor de libros al 31/07/2024 AR\$ 000	Valor de libros al 31/07/2023 AR\$ 00
Corrientes					
Obligaciones Negociables					
Luc1o ON Luz De Tres Pi. Cl1	En USD	93.500	54.895	51.327	-
Mac4o ON Molinos Agro Cl.4	En USD	90.160	300.000	270.480	-
Mrcbo ON Cent.Ter. Gen/Med 11	En USD	66.581	150.000	66.581	-
Perc5p ON Petro.Acon.Cl.5	En USD	53.370	190.000	67.602	-
Rz7bo ON Rizobacter 7 Cl. B	En USD	29.530	115.000	95.948	-
Sds5o ON Asoc. Don Mario S.5	En USD	86.350	250.000	36.896	-
Sns8o ON San Miguel S.8 U\$S	En USD	83.433	100.000	93.300	-
Tbc4o ON Ct Barragan Cl.4	En USD	93.300	208.000	179.608	-
Fondos comunes de inversión					
Toronto Trust Global Capital Clase B	En pesos	-	-	-	665.953
Adcap Balanceado Clase B	En pesos	-	-	-	379.870
Adcap Retorno total clase B	En pesos	-	-	-	161.911
Renta ahorro -Clase B	En pesos	-	-	-	2.186.224
Consultatio Deuda Arg clase B	En pesos	-	-	-	677.074
Fima Premium Clase A	En pesos	49,2900	835.693,60	41.192	-
Cuentas especiales remuneradas					
ICBC	En pesos	-	-	35	-
Banco Nación Argentina	En pesos	-	-	138	-
BBVA	En pesos	-	-	4.285.742	-
Cauciones	En pesos	-	-	-	331.906
Total Inversiones corrientes				5.188.849	4.402.938

Otros activos financieros	Clase	Valor Nominal	Cantidad	Valor de libros al 31/07/2024 AR\$ 000	Valor de libros al 31/07/2023 AR\$ 000
No corrientes					
- La Riojana Coop. Vitivinifruticola de la Rioja (1)	Cuotas sociales	1,00	300.000	262.235	262.235
Total Otros activos financieros no corrientes				262.235	262.235
Total inversiones y otros activos financieros				5.451.084	4.665.173

(1) Con una participación en el capital de 10,07%

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

ANEXO V

EVOLUCIÓN DE PROVISIONES

Por el ejercicio iniciado el 01/08/2023 finalizado el 31/07/2024 comparativo con el ejercicio anterior

Elemento	Deducidas del activo					
	Valores al inicio del ejercicio AR\$ 000	Aumentos	Recuperos	Usos	Efecto del ajuste por inflación	Valores al cierre del ejercicio AR\$ 000
Créditos por ventas(1) (2)	321.649	183.566	(47.564)	(5.508)	(278.543)	173.600
Otras cuentas por cobrar	618	-	-	-	(448)	170
Inventarios(1)	844.099	3.026.317	-	-	(659.621)	3.210.795
Propiedades inversión (2)	35.073	-	(2.339)	-	-	32.734
Total al 31/07/2024	1.201.439	3.209.883	(49.903)	(5.508)	(938.612)	3.417.299
Total al 31/07/2023	1.892.175	349.980	(27.520)	-	(1.013.196)	1.201.439

Elemento	Incluidas en el pasivo					
	Valores al inicio del ejercicio AR\$ 000	Aumentos	Recuperos	Usos	Efecto del ajuste por inflación	Valores al cierre del ejercicio AR\$ 000
Provisiones (1) (2)	879.557	425.576	(99.435)	(54.189)	(739.509)	412.000
Total al 31/07/2024	879.557	425.576	(99.435)	(54.189)	(739.509)	412.000
Total al 31/07/2023	1.123.861	717.863	(87.016)	(121.562)	(753.589)	879.557

- (1) El aumento de la provisión se expone en Anexo VI.
 (2) El recupero de la provisión se expone en Nota 8.18.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

ANEXO VI

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY 19.550

Por el ejercicio iniciado el 01/08/2023 finalizado el 31/07/2024 comparativo con el ejercicio anterior

Elemento	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Otros gastos	Total al 31/07/2024 AR\$ 000	Total al 31/07/2023 AR\$ 000
Sueldos, jornales y cargas sociales	8.962.506	11.281.156	4.508.812	-	24.752.474	24.956.924
Otros gastos en personal	993.557	167.475	951.678	-	2.112.710	2.102.603
Reparaciones y repuestos	3.646.835	1.322.139	532.367	33.554	5.534.895	5.752.939
Combustibles y energía	1.078.690	350.525	79.935	-	1.509.150	1.653.347
Fletes	1.571.881	4.910.951	1.923	-	6.484.755	7.116.762
Indemnizaciones	146.651	529.477	134.584	-	810.712	1.206.298
Viáticos y movilidad	54.421	335.813	130.191	-	520.425	624.545
Impuestos, tasas y contribuciones	41.224	3.028.551	145.390	-	3.215.165	3.444.939
Seguros	107.755	42.697	55.111	-	205.563	242.066
Honorarios y retribuciones por servicios	221.026	71.741	1.968.872	-	2.261.639	2.203.619
Honorarios a Directores	-	-	50.000	-	50.000	-
Gastos de oficina	45.477	100.435	638.731	-	784.643	781.892
Gastos de representación	-	22.241	1.306	-	23.547	53.506
Publicidad y promoción	-	1.715.604	542	-	1.716.146	4.594.830
Deudores incobrables	-	183.566	-	-	183.566	201.611
Alquileres	149.460	32.958	28.820	-	211.238	128.445
Gastos bancarios	-	-	1.520.119	-	1.520.119	1.782.916
Depreciación prop. planta y equipos	1.374.815	2.456.954	772.812	-	4.604.581	4.242.738
Amortización de activos intangibles	-	-	-	24.428	24.428	25.543
Depreciaciones propiedades de inversión	-	-	-	26.862	26.862	30.457
Indemnización por clientela	-	508.780	-	-	508.780	330.041
Quebranto por juicios y contingencias	-	-	-	425.576	425.576	717.863
Desvalorización de inventarios	-	-	-	3.026.317	3.026.317	148.369
Servicios de vigilancia	263.680	162.790	292.251	-	718.721	669.471
Residuos Industriales	264.004	85.840	-	-	349.844	312.651
Diversos	950.674	133.861	112.666	-	1.197.201	1.324.012
Totales al 31/07/2024	19.872.656	27.443.554	11.926.110	3.536.737	62.779.057	
Totales al 31/07/2023	20.352.078	31.188.823	12.185.252	922.233		64.648.387

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

ANEXO VII ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE JULIO DE 2024

Activos en moneda extranjera

Elemento patrimonial	Al 31/07/2024				Al 31/07/2023
	Tipo de moneda	Importe moneda origen 000	Tipo de cambio	Importe convertido a AR\$ 000	Importe convertido a AR\$ 000
Corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo					
- Caja	US\$	0,6	929,00	557	599
- Caja	EU\$	0,9	1.003,32	903	989
- Bancos cuenta corriente	US\$	1,5	929,00	1.385	1.486
Inversiones					
- Obligaciones negociables (1)	US\$	927,6	929,00	861.742	-
Créditos por ventas					
- Deudores por ventas	US\$	2.147,1	929,00	1.994.664	2.852.217
Otras cuentas por cobrar					
- Anticipos a proveedores	US \$	4.386,0	932,00	4.087.707	1.303.335
- Anticipos a proveedores	EU\$	-	1.009,35	-	124.371
- Diversos	US\$	89,8	929,00	83.423	173.709
Total activos corrientes				7.030.381	4.456.706
Total activo				7.030.381	4.456.706

(1) Ver Anexo IV

Pasivos en moneda extranjera

Elemento patrimonial	Al 31/07/2024				Al 31/07/2023
	Tipo de moneda	Importe moneda origen 000	Tipo de cambio	Importe convertido a AR\$ 000	Importe convertido a AR\$ 000
No corrientes					
Préstamos					
- Obligaciones negociables	US\$	7.291,4	932,75	6.801.035	8.723.174
- Partes relacionadas	US\$	2.860,1	932,00	2.665.591	845.745
Total pasivo no corriente				9.466.626	9.568.919
Corrientes					
Cuentas por pagar comerciales					
- Proveedores	US\$	30.871,2	932,00	28.772.001	20.809.863
- Proveedores	EU\$	95,8	1.009,35	96.664	274.351
Préstamos					
- Bancarias	US\$	16,1	932,00	15.042	1.447.713
- Bancarias	EU\$	39,6	1.009,35	40.014	36.523
- Obligaciones negociables	US\$	1.508,2	932,00	1.405.664	2.933.498
Otras cuentas por pagar					
- Honorarios directores	US\$	-	-	-	2.330.393
Total pasivos corrientes				30.329.385	27.832.341
Total pasivo				39.796.011	37.401.260

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

ANEXO VIII

ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZO DE REALIZACION Y VENCIMIENTO AL 31 DE JULIO DE 2024

Activos y Pasivos	Créditos por ventas	Cuentas por pagar comerciales	Préstamos
	AR\$	AR\$	AR\$
No corrientes			
A vencer:			
- 1 a 2 años	181.855	-	2.557.062
- 2 a 3 años	51.130	-	3.598.170
- 3 a 4 años	20.879	-	1.331.503
- 4 a 5 años	-	-	-
- Sin plazo establecido	-	-	2.665.591
Total activos y pasivos financieros no corrientes	253.864	-	10.152.326
Corrientes			
A vencer			
- 1 ° Trimestre	21.195.862	13.057.105	1.185.143
- 2 ° Trimestre	2.326.742	1.189.455	5.036.450
- 3 ° Trimestre	108.698	0	732.154
- 4 ° Trimestre	25.983	122.858	596.480
- Sin plazo establecido	-	3.110.486	-
Total activos y pasivos financieros corrientes a vencer	23.657.285	17.479.904	7.550.226
Vencidos			
- 1 ° Trimestre	393.230	9.128.772	-
- 2 ° Trimestre	158.181	933.743	-
- 3 ° Trimestre	5.729	3.270.174	-
- 4 ° Trimestre	30.713	4.448.442	-
- Más de un año	1.112.860	-	-
Total activos y pasivos financieros corrientes vencidos	1.700.713	17.781.131	-
Total activos y pasivos financieros corrientes	25.357.998	35.261.035	7.550.226
Total activos y pasivos financieros	25.611.862	35.261.035	17.702.552

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

ANEXO IX

ACTIVOS FINANCIEROS POR TIPOLOGÍA AL 31 DE JULIO DE 2024

Activos financieros por Tipología	Inversiones	Otros activos financieros	Otras cuentas por cobrar	Créditos por ventas	Total activo financiero
	AR\$	AR\$	AR\$	AR\$	AR\$
Costo amortizado	-	262.235	8.037.180	25.611.864	33.911.279
Valor razonable con cambios a resultados.	5.188.849	-	-	-	5.188.849
Total activos financieros	5.188.849	262.235	8.037.180	25.611.864	39.100.128

PASIVOS FINANCIEROS POR TIPOLOGÍA AL 31 DE JULIO DE 2024

Pasivos financieros por Tipología	Préstamos	Remuneraciones	Cuentas por pagar comerciales	Anticipos y otros cuentas	Total pasivo financiero
	AR\$	AR\$	AR\$	AR\$	AR\$
Costo amortizado	17.702.552	3.769.366	35.261.035	1.182.790	57.915.743
Valor razonable con cambios a resultados.	-	-	-	258.383	258.383
Total pasivos financieros	17.702.552	3.769.366	35.261.035	1.441.173	58.174.126

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE JULIO DE 2024

A. PRINCIPALES OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

ESTADO DE RESULTADOS, VENTAS Y OTROS ASPECTOS

El resultado del ejercicio de la Sociedad correspondiente al ejercicio iniciado el 01/08/2023 y finalizado el 31/07/2024 expresado en miles de pesos argentinos (moneda de presentación de los estados financieros) fue de ganancia 11.304.994 equivalente al 8% de la cifra de ventas. El referido resultado, atribuible a idéntico ejercicio temporal del año anterior fue de ganancia 788.477, que representó el 0,55% de la cifra de ventas. Al comparar los resultados finales de ambos ejercicios, observamos que en el presente ejercicio el resultado final fue 10.516.517 mayor que el del ejercicio anterior.

En cuanto las ventas netas de devoluciones durante el ejercicio en consideración, en el mercado local fueron de 169.647.353 mientras que en el mismo ejercicio del año anterior fueron de 172.165.913 representando una disminución del 1,46%. Por otra parte, durante el presente ejercicio nuestras ventas netas de devoluciones en el mercado de exportación fueron de 1.144.514 mientras que en el mismo ejercicio anterior fueron de 965.563, representando un aumento del 18,53%.

En lo que respecta a nuestro comercio internacional, seguimos desarrollando negocios a los fines de continuar con nuestra política de crecimientos en los mercados del exterior.

B. ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

Rubros patrimoniales	31/07/2024	31/07/2023	31/07/2022	31/07/2021	31/07/2020
	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000
Activo corriente	94.172.436	88.485.814	81.326.157	83.968.743	72.164.751
Activo no corriente	68.036.443	60.968.255	54.399.833	39.864.432	36.684.202
Total del Activo	162.208.879	149.454.069	135.725.990	123.833.175	108.848.953
Pasivo corriente	48.399.601	48.701.053	33.165.382	38.455.680	42.015.780
Pasivo no corriente	26.234.616	26.091.136	24.401.550	23.314.451	20.561.361
Total del Pasivo	74.634.217	74.792.189	57.566.932	61.770.131	62.577.141
Total del Patrimonio	87.574.662	74.661.880	78.159.058	62.063.044	46.271.812
Total del Pasivo y Patrimonio	162.208.879	149.454.069	135.725.990	123.833.175	108.848.953

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

D. ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	31/07/2024	31/07/2023	31/07/2022	31/07/2021	31/07/2020
	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000
Resultado bruto	73.346.900	66.734.054	73.354.578	79.306.511	52.758.127
Resultado operativo	38.710.890	28.313.442	33.659.607	38.990.389	28.405.341
Resultado antes de Impuesto	10.646.342	(2.244.849)	13.620.180	22.450.958	8.015.080
Impuesto a las ganancias	658.652	3.033.325	(3.480.131)	(6.659.729)	(299.396)
Resultado del ejercicio - ganancia	11.304.994	788.476	10.140.049	15.791.229	7.715.684

E. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVA

	31/07/2024	31/07/2023	31/07/2022	31/07/2021	31/07/2020
	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000	AR\$ 000
Fondos generados por Actividades Operativas	19.108.946	15.009.114	18.728.526	10.111.554	23.719.766
Fondos (aplic.) por Actividades de Inversión	(6.643.191)	(11.090.568)	(16.718.536)	(7.537.047)	(1.624.933)
Fondos gen./ (aplic.) por Actividades de Financiación	(11.394.151)	516.990	(3.347.622)	(7.848.211)	(15.185.402)
Fondos (aplic.) / gen. durante el Ejercicio	1.071.604	4.435.536	(1.337.632)	(5.273.704)	6.909.431

F. DATOS ESTADISTICOS

Concepto	VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN				
	AI	AI	AI	AI	AI
	31/07/2024	31/07/2023	31/07/2022	31/07/2021	31/07/2020
Líquido (Lts)	46.013.573	50.015.766	46.860.029	51.308.184	26.002.355
Pint. Polvo (Kgs)	236.795	350.314	439.211	572.544	411.487

Concepto	VOLÚMENES DE VENTAS NACIONAL Y EXTERIOR				
	AI	AI	AI	AI	AI
	31/07/2024	31/07/2023	31/07/2022	31/07/2021	31/07/2020
Líquido (Lts)	51.499.347	53.228.923	52.636.535	49.613.713	28.426.875
Pint. Polvo (Kgs)	263.896	377.754	460.014	560.592	611.176

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

DISAL SOCIEDAD ANONIMA

Estados Financieros del ejercicio al 31 de julio de 2024

H. PRINCIPALES INDICES

Elemento	31/07/2024	31/07/2023	31/07/2022	31/07/2021	31/07/2020
Liquidez	1,95	1,82	2,45	2,18	1,72
Solvencia	1,17	1,00	1,36	1,00	0,74
Inmovilización del capital	0,42	0,41	0,40	0,32	0,34
Rentabilidad	0,14	0,01	0,14	0,29	0,17

I. PERSPECTIVAS FUTURAS

En función del contexto macroeconómico, la compañía planea mantener para el presente ejercicio, las mismas premisas del ejercicio anterior, las que le permitieron lograr maximizar la eficiencia en el capital de trabajo y los gastos, manteniendo la liquidez y solvencia necesarias para apostar firmemente al posicionamiento de sus marcas.

Firmado al solo efecto de su identificación
con nuestro informe de fecha
09/10/2024

Firmado al solo efecto de su identificación
con mi informe de fecha
09/10/2024

MARCELO ALEJANDRO RITTATORE
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora

RODOLFO CONSTANTINO ONOFRI
Contador Público (U.N.C.)
M.P.: 2279 CPCE (S.L.)

JUAN PABLO TORRE
Presidente
Disal S.A.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

A los Señores Directores de
Disal Sociedad Anónima
Domicilio Legal: Ruta 148 Sur km 755
Ciudad de Villa Mercedes
Provincia de San Luis
CUIT: 30-62118183-8

I. Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA (“la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de julio de 2024, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa misma fecha, y así como otra información explicativa incluida en las notas 1 a 19 y en los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII; VIII y IX.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA al 31 de julio de 2024, así como su resultado integral, el cambio en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”. Soy independiente de la Sociedad de conformidad con el “Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)” del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA, por su sigla en inglés) junto con los requerimientos que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en la Provincia de San Luis, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para mi opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre esas cuestiones. Para la cuestión incluida más abajo en esta sección, la descripción de cómo fue tratada en mi auditoría se proporciona en ese contexto.

Provisión por desvalorización de inventarios

Descripción de la cuestión clave:

Tal como se expone en la nota 4.8 a los estados financieros la Sociedad evalúa en cada cierre de ejercicio si la medición contable de cada una de sus categorías de inventarios supera o no su valor neto realizable bajo el entendimiento que el mismo, siguiendo los lineamientos de la NIC 2, es el precio de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta, calculados a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. En caso de verificarse que la medición contable de alguna categoría de los inventarios del ente supere el valor neto realizable de la misma, la Sociedad procede a reconocer la pérdida por deterioro de valor respectiva. En la estimación de los importes recuperables se tienen en cuenta, además, el destino del activo a ser medido y los movimientos de las partidas de lenta o escasa rotación.

Considero en particular como una cuestión clave de la auditoría a la provisión por obsolescencia constituida para reconocer el deterioro de valor de productos y materiales obsoletos, de baja rotación, o con fecha vencida, debido a que su determinación implica juicio significativo por parte de la Dirección. Dicho juicio se requiere para estimar posibilidades de extensión de vida útil del material o producto, posible uso alternativo o recupero de material y merma del reproceso, o promoción de venta de productos de baja rotación.

Cómo fue tratada la cuestión clave en mi auditoría:

Mis procedimientos de auditoría incluyeron:

- Obtuve un entendimiento de las políticas y procedimientos de la Sociedad respecto de la estimación de la obsolescencia de inventarios. Dicha estimación comprende no solo a los productos o materiales obsoletos, sino también a los de baja rotación, y los productos o materiales con fecha vencida, en los casos que su vida útil no puede ser extendida.
- Obtuve el listado de productos y materiales con su fecha de vencimiento por lotes, y en el caso de materias primas y envases la marca de material obsoleto cargada por el área de control de la producción.
- Obtuve el índice de rotación por productos.
- Indagué a los gerentes de producción y de ventas acerca de productos de baja rotación, los lotes de producto vencidos y su procedimiento de reválida, y de los criterios adoptados por la Sociedad.
- Analicé la evolución de la provisión por categorías de productos.
- He probado la medición de los inventarios, mediante el análisis de la documentación de compras para una muestra representativa.
- He realizado una prueba de valor recuperable para una muestra representativa.
- He probado la razonabilidad de las estimaciones del Directorio y la Gerencia sobre la obsolescencia y desvalorización de los inventarios.

Información distinta de los estados financieros separados y del informe de auditoría correspondiente (“Otra información”)

La Dirección de la Sociedad es responsable de la Otra información, que comprende la Memoria del Directorio y la Reseña informativa. Esta Otra información es distinta de los estados financieros y de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la Otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la Otra

información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo, en lo que es materia de mi competencia, que en la Otra información existe una incorrección significativa, estoy obligado a informarlo. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), e incorporados por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas originadas en fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluyo sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada

con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable. Me comunico con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. También proporciono a la Dirección una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunico todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente se pensaría que afectan mi independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.
- De las cuestiones comunicadas a la Dirección determino las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describo esas cuestiones en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determino que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informo, respecto de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA, que:

- a) Los estados financieros de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA mencionados en el primer párrafo de este informe se encuentran en proceso de transcripción en el libro "Inventario y Balances", y cumplen, en lo que es materia de mi competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) Excepto por lo mencionado en a), los estados financieros de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA mencionados en el primer párrafo de este informe surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y con las condiciones establecidas por la Comisión Nacional de Valores, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados;
- c) Los importes totales correspondientes al estado de situación financiera y al estado del resultado integral, se detallan a continuación:

Estado de Situación Financiera	31/07/2024	31/07/2023
	AR\$000	AR\$000
Activo	162.208.879	149.454.069
Pasivo	74.634.217	74.792.189
Patrimonio Neto	87.574.662	74.661.880

Estado del Resultado Integral	31/07/2024	31/07/2023
	AR\$000	AR\$000
Resultado del Ejercicio (pérdida) ganancia	11.304.994	788.476

- d) Al 31 de julio de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA que surge de los registros contables de la sociedad ascendía a AR\$354.380.252,83 no siendo exigible a la referida fecha.
- e) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis.
- f) En cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, informo que no proveo otros servicios a DISAL SOCIEDAD ANÓNIMA adicionales a mi labor de auditoría sobre los estados financieros de la emisora y la sindicatura de la Sociedad.

Ciudad de Villa Mercedes, 9 de octubre de 2024.

Rodolfo Constantino Onofri
Contador Público (U.N.C.)
M.P. Nº 2279 C.P.C.E.(S.L.)

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Disal Sociedad Anónima
CUIT: 30-62118183-8
Domicilio Legal: Ruta 148 Sur km 755
Ciudad de Villa Mercedes
Provincia de San Luis

Informe sobre los controles realizados como síndicos respecto de los estados financieros y la memoria de los administradores

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como síndicos la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados financieros de Disal Sociedad Anónima ("la Sociedad"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de Julio de 2024, de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmo a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Disal Sociedad Anónima al 31 de Julio de 2024, así como su resultado y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), e incorporados por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para la comisión fiscalizadora, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la comisión fiscalizadora en relación con los controles de los estados financieros y la memoria de los administradores.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados financieros citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el Contador Público Rodolfo Constantino Onofri, quien emitió su informe de fecha 9 de octubre de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas debido a fraude o error.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 2024 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de Disal Sociedad Anónima y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Luis y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados financieros

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, adoptadas por la FACPCE, e incorporados por la CNV a su normativa, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de la comisión fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados financieros y la memoria de los administradores

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa debido a fraude o error, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como síndicos que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa debido a fraude o error cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros, y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados financieros, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa debido a fraude o error en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que

pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como síndicos sobre la información expuesta en los estados financieros o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como síndicos. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como síndicos y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como síndicos.

También proporcionamos a la Dirección de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Al 31 de julio de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 354.380.252,83 los cuales no resultan exigibles a esa fecha.
- b) Los estados financieros de Disal Sociedad Anónima adjuntos se encuentran en proceso de transcripción en el libro "Inventario y Balances", y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades;
- c) Excepto por lo mencionado en punto b) de este apartado, los estados financieros de Disal Sociedad Anónima adjuntos, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Luis.
- e) En ejercicio del control de legalidad que me compete, hemos aplicado los distintos procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- f) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores prevista en la legislación.

Villa Mercedes, Provincia de San Luis, 9 de octubre de 2024.

Marcelo Alejandro Rittatore
Contador Público (UNC)
M.P.: 982 CPCE (S.L.)
Presidente Comisión Fiscalizadora